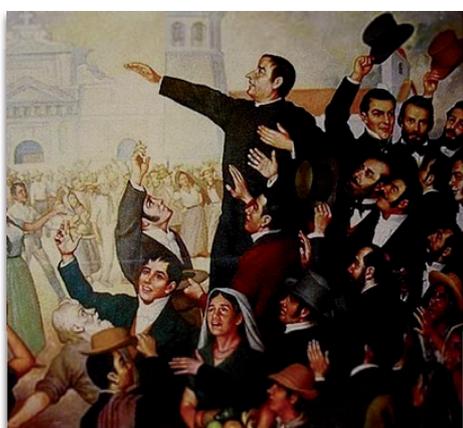


UNAN Numismática

Revista digital bimestral de la Unión Americana de Numismática



VII (40) ENE-FEB 2021



La América Central y el Bicentenario de la independencia

Orden Francisco Morazán

Acuñaación de moneda en la ceca de Potosí en el siglo XVIII

La emisión de los Cuartillos de 1909

CAMINO AL
BICENTENARIO
DE INDEPENDENCIA
DE CENTROAMÉRICA,
MÉXICO Y PERÚ
1821-2021





SUMARIO

*Revista Digital Bimestral UNAN Numismática
VII(40) ENE-FEB 2021*

EN PORTADA

Mapa de América Central
Monedas Centroamericanas
José Matías Delgado arengando al pueblo
Medalla de la Independencia Centroamericana

PÁGINA

- 4** ▶ Créditos
- 5** ▶ Editorial
- 7** ▶ América Central: La América Central y el Bicentenario de la independencia
- 28** ▶ Honduras: Orden Francisco Morazán
- 33** ▶ El Salvador: La emisión de los Cuartillos de 1909
- 45** ▶ México: A falta de pesos, moneda cachuca, el particular caso de Chiapas.
- 53** ▶ La famosa plata peruana: Acuñación de moneda en la ceca de Potosí en el siglo XVIII
- 62** ▶ Colonias británicas de Norteamérica: El colapso del papel moneda y los reales de a ocho a mediados del siglo XVIII
- 69** ▶ Argentina: Una medalla para los indios pampas durante las invasiones británicas del Río de la Plata en 1806



PÁGINA

- 75** ▶ COVID19: La divulgación de la numismática en tiempos del Covid19. Retos y resultados del Congreso Internacional “Numis Educa II” vía online
- 79** ▶ Bienvenidas
- 80** ▶ Noticias y actividades
- 88** ▶ Nuevas publicaciones
- 94** ▶ Obituarios
- 101** ▶ Contraportada



UNAN - GRUPO DIRECTIVO

PRESIDENTES:

Roberto Jovel, Oswaldo M. Rodrigues, Pablo Moya Mascaró, Álvaro Rodríguez, Pedro Cano Borrego.

VICEPRESIDENTES:

Manuel Chacón, Mabel Petito Ros, Jonathan Moscoso, Pablo López B.

PROMOTOR UNAN: Carlos Torres Gandolfi

DIRECTOR EJECUTIVO | Diretor Executivo

Manuel Chacón (Costa Rica)

SUB DIRECTOR EJECUTIVO / Sub Diretor Executivo

Pedro Cano Borrego

DIRECTOR DE EDICIÓN | Diretor De Edição

Iván Zelaya (El Salvador)

SUB DIRECTOR DE EDICIÓN | Sub Diretor De Edição

Alejandro Dussuel Gamonal (Chile)

COMITÉ EDITORIAL | COMITÊ EDITORIAL

Pedro Cano (España)

Carlos Iza (Ecuador)

Roberto Jovel (El Salvador)

Jonathan Moscoso (Perú)

Álvaro Rodríguez (Canadá)

Pablo López (México)

Oswaldo Rodríguez (Brasil)

ASESORÍA LEGAL

Dr. Marcelo Castillo Sánchez (Chile)

GRUPO DE EXPERTOS NUMISMÁTICOS

Oswaldo M. Rodrigues Jr. (Brasil), Alexandre

Cabral da Costa (Brasil), Leandro Michels

Widnef (Brasil), Ildemar Margraf (Brasil),

Carlos Torres Gandolfi (Chile-Brasil), Ramón

Rodríguez Hernández (Uruguay), Víctor

Eduardo Gonzaga León (Perú), Daniel

Oropeza Alba (Bolivia), Bernardo A. Oliva

Muñoz (Chile).

La revista digital bimestral "UNAN Numismática" es el medio de comunicación oficial de la Unión Americana de Numismática. Es una publicación científica sin fines de lucro, con distribución gratuita, cuyo objetivo es la divulgación de la Numismática como "Ciencia Social", en todas sus manifestaciones, así como en su historia y la cultura de América, promoviendo la unión e integración, en los principios de "Amistad y Colaboración" en el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad.

Fue creada por sus gestores junto con la fundación de la UNAN, el día 23 de febrero de 2015, con la colaboración decisiva de la Sociedad Numismática de Tacna.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la revista, agradeciendo citar la fuente. El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de sus autores, los cuales pueden tener, a su vez, derechos de autor registrados como propiedad intelectual.

Para recibir periódicamente la revista, por consultas, comentarios o envío de artículos, puede contactarse a través de la dirección de correo electrónico:

contacto@revistadigitalunan.org.

Las ediciones anteriores pueden descargarse en [Facebook](#) e [Issuu](#), o en:

www.revistadigitalunan.org

www.unannumismatica.org

A revista digital bimestral "UNAN Numismática" é o meio de comunicação oficial da União Americana de Numismática.

É uma publicação sem fins lucrativos, com distribuição gratuita, cujo objetivo é a divulgação da Numismática em todas suas manifestações, assim como a história e a cultura de América, promovendo a integração, no reconhecimento da diversidade e a pluralidade.

Foi criada junto com a fundação da UNAN, o dia 23 de fevereiro de 2015, com a colaboração decisiva da Sociedade Numismática de Tacna.

Autoriza-se a reprodução total ou parcial da revista e agradece-se a menção da fonte. O conteúdo dos artigos é de responsabilidade exclusiva dos autores, os quais podem ter direitos de autor registrados como propriedade intelectual.

Para receber periodicamente a revista, questionamentos, comentários ou envio de artigos, favor entrar em contato através dos endereços de correio eletrônico:

contacto@revistadigitalunan.org.

As edições anteriores podem ser baixadas em [Facebook](#) e [Issuu](#), ou em:

www.revistadigitalunan.org

www.unannumismatica.org



EDITORIAL

Siguiendo una estrategia especial destinada a lograr una más estrecha vinculación geográfica y una mayor participación de la membresía, la Revista UNAN Numismática ha entrado en una nueva etapa en cuanto a su edición, la cual va a ser rotativa de manera anual entre los países, recayendo para este 2021, año de la celebración del Bicentenario de la Independencia Centroamericana, en la Asociación Numismática Salvadoreña (ANUSAL).

Como parte de las acciones que se van a implementar para los próximos números de la Revista, hemos querido recomponer el Comité Editorial de manera que tenga una representación regional del continente americano, lo cual está acorde con los objetivos de UNAN en cuanto a buscar la mayor representatividad y participación de reconocidos numismáticos de todo el continente. Por esta razón, a partir del mes de febrero, el Comité Editorial estará compuesto por los siguientes miembros:

Pedro Cano (España)
Carlos Iza (Ecuador)
Roberto Jovel (El Salvador)
Jonathan Moscoso (Perú)
Álvaro Rodríguez (Canadá)
Pablo López (México)
Oswaldo Rodríguez (Brasil)

Esta edición No. 40 de la Revista UNAN Numismática incluye varios tópicos de la disciplina. Para iniciar tenemos un artículo de Iván Zelaya, para poner en escena el territorio centroamericano en el contexto del Bicentenario de su Independencia, región la cual está a cargo de la edición de nuestra Revista durante este 2021.

Otro tópico tratado en este número es el relativo a la escasez monetaria y a las estrategias utilizadas para asegurarse de abastecimiento del numerario necesario para las transacciones de bienes y servicios. Este es el caso del trabajo de Pablo Rodolfo Luna Herrera, titulado “A falta de pesos, moneda cachuca, el particular caso de Chiapas”. Por otra parte, se está iniciando una serie de publicaciones sobre las condecoraciones oficiales de los países centroamericanos -- una materia poco incursionada hasta la fecha -- con el primer artículo elaborado por Roberto Jovel y Gilberto Izcoa sobre la orden de Francisco Morazán, en Honduras. Jovel, además, presenta otro trabajo sobre la emisión de los cuartillos en 1909 en El Salvador, en una época en la que este país ya había adoptado el sistema decimal.



Pedro Damián Cano, presenta en este número dos artículos: uno referente al colapso del papel moneda y los reales de a ocho en las colonias británicas de Norteamérica a mediados del siglo XVII, y otro sobre la acuñación de moneda en la ceca de Potosí en el siglo XVIII, ambos trabajos que tratan el tema del circulante monetario para un período de transición muy importante tanto en la América hispánica como en la anglosajona, caracterizado en la primera por la transición de la acuñación a martillo hacia la moneda redonda de cordón y en la segunda por la complejidad de la circulación monetaria previa al proceso de emancipación. Cano también nos presenta otro trabajo titulado “Una medalla para los indios pampas durante las invasiones británicas del Río de la Plata en 1806”, trabajo que se enmarca dentro de los procesos de defensa de las colonias españolas ante el avance de los británicos, en la búsqueda de asentar su poder y acceder a los recursos americanos.

Por otra parte, ¿qué sería del conocimiento numismático si este no se divulgara? La situación de la pandemia provocada por SARS-CoV-2 nos ha obligado a reinventarnos ante la imposibilidad de tener actividades presenciales. En este sentido, Eduardo Galeano nos presenta un estudio de caso titulado “La divulgación de la numismática en tiempos del Covid19. Retos y resultados del Congreso Internacional “Numis Educa II” vía online”.

En esta edición, incluimos el calendario de actividades numismáticas a celebrarse en Brasil, de lo cual agradecemos el envío a Oswaldo Rodrigues.

Manuel Chacón
Director Ejecutivo
Revista Digital UNAN

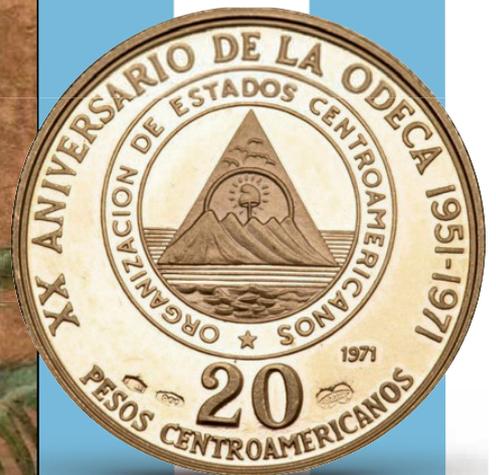
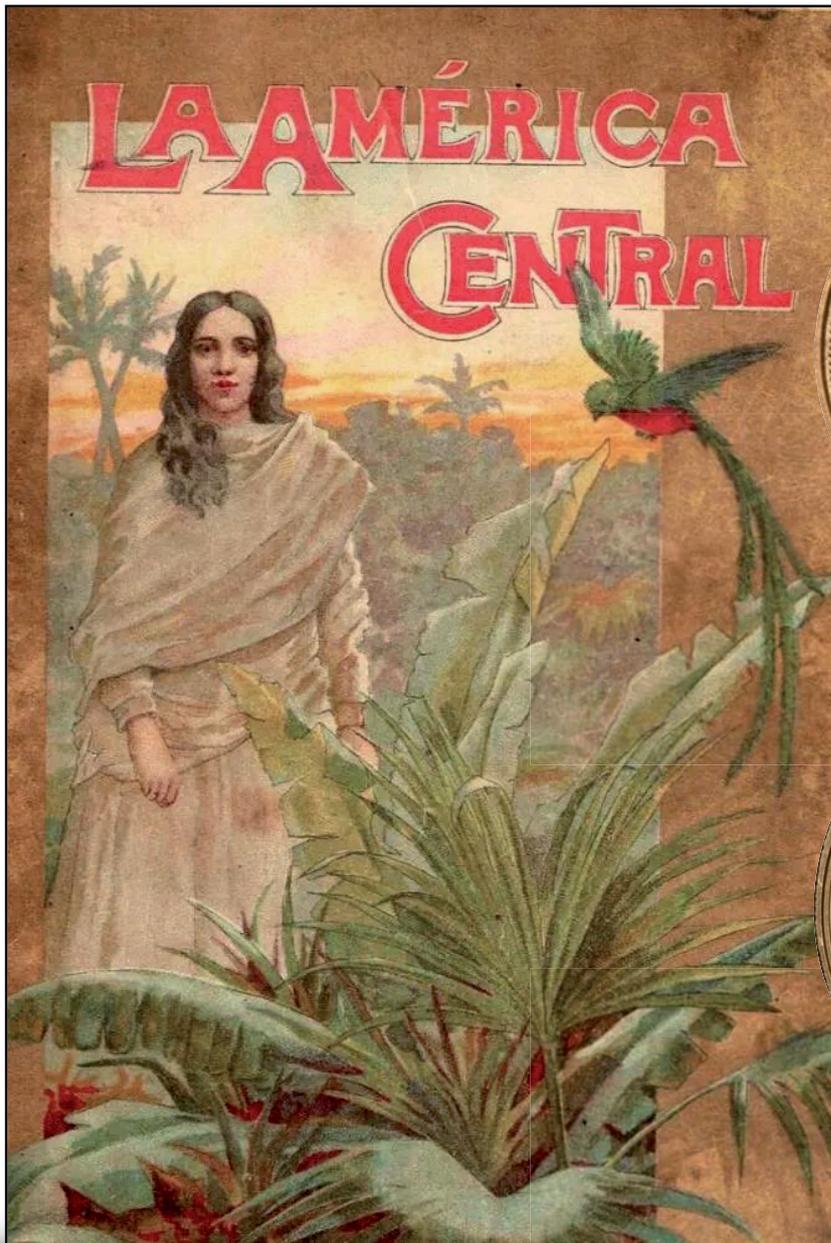


Unión Americana de Numismática (UNAN)
Uniendo América a través de la Numismática



América Central: La América Central y el Bicentenario de la Independencia

Por Iván Zelaya



Portada de revista del año 1898



Mapa de la América Central

El territorio de América Central comprende actualmente los territorios de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, aunque la denominación coloquial a menudo excluye a panameños y beliceños (quienes lograron su independencia a principios y finales del siglo XX respectivamente).

Durante la Colonia Española Centroamérica formó parte de la Capitanía General de Guatemala o Reino de Guatemala, el cual funcionaba de manera independiente del Virreinato de la Nueva España. Logró su independencia de España el 15 de septiembre de 1821.

Entre los nombres con los que se ha designado a la región desde su independencia, ya sea por esfuerzos de integración, resultados de guerras internas o alianzas efímeras, están:

- Provincias Unidas de América Central.
- Estados Unidos de Centroamérica.
- República Federal de Centro América.
- Confederación de Centroamérica.
- Federación de Centroamérica.
- Gran República de Centroamérica.
- Federación Centroamericana (en las primeras décadas del siglo XX).



La unión Centroamericana sigue siendo un anhelo, por ello se han seguido realizando esfuerzos para lograr la integración, como el nacimiento de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en 1951, el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1960 o el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en 1991. Actualmente cuenta con organismos como el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Corte Centroamericana de Justicia (1907) y otros órganos regionales.

El proceso de integración Centroamericana incluye algunos Estados que no son tradicionalmente centroamericanos como Panamá, Belice, e inclusive la República Dominicana, ya que forman parte del proceso de integración regional.

La economía de América Central es la sexta economía más grande de América Latina después de Brasil, México, Colombia, y Argentina.

Este 2021 se cumplen 200 años de la Independencia de España, por lo que los países Centroamericanos, México y Perú se preparan para la gran fiesta del “Bicentenario de independencia”.



Monumento al Bicentenario
Inaugurado en San salvador el pasado mes de diciembre por el Sistema de Integración Centroamericana SICA



Guatemala

Capital	Ciudad de Guatemala
Idioma	Español
Gentilicio	Guatemalteco(a)
Forma de gobierno	República presidencialista
Superficie total	108,889 km ²
Población estimada	17,25 millones hab (2018)
Moneda	Quetzal Q (GTQ)
Tasa de cambio	1 USD = 7.78516 GTQ
PIB per cápita	4,549.01 USD (2018)



Destaca por su variada biodiversidad. En el Petén se encuentra la Selva Maya, una de las más grandes al norte de la Amazonía. Además de la Selva Maya, el país cuenta con la Sierra de las Minas, en la cual viven cerca del 80 % de las especies registradas en Guatemala y Belice. El país cuenta con 230 especies de mamíferos, 738 especies de aves, 250 especies de reptiles, 225 especies de peces de agua dulce y casi 9000 especies de plantas. Casi el 32 % del territorio guatemalteco se encuentra protegido.

Es una de las economías más grande del istmo, predomina la agricultura, así como la industria, el turismo (que siempre ha sido alto) e inversiones extranjeras se han hecho mucho más fuertes desde el 2010, Guatemala es el motor industrial del norte de Centroamérica. Por su población es el principal mercado de electrónicos, electrodomésticos y automóviles, Es el principal exportador de energía eléctrica del istmo y se ha incrementado en los últimos años la exportación de servicios y petróleo. Según el Fondo Monetario Internacional, Guatemala tiene una economía estable.



Quetzal

El quetzal es la actual unidad monetaria de uso legal en Guatemala. Fue creada al emitirse la Ley Monetaria del 26 de noviembre de 1924 mediante el Decreto número 879, durante el gobierno del presidente José María Orellana, año en que sustituyó al peso guatemalteco. El quetzal se divide en 100 centavos.

Cabe destacar que desde su nacimiento, la moneda estuvo 10 centavos sobre el valor del dólar estadounidense. A mediados de los años 1980, bajó y se posicionó a la par del dólar y, en esa misma década, sufrió otros cambios, llegando hasta principios de la década de los 2000 a Q7 y Q8.30 por un dólar. No obstante, se recuperó en pocos meses, quedando estable desde entonces, en aproximadamente Q7.50 por un dólar estadounidense, convirtiéndola en una de las primeras 30 unidades monetarias de Iberoamérica y del mundo y una de las más estables.





El Salvador

Capital	San Salvador
Idioma	Español
Gentilicio	Salvadoreño(a)
Forma de gobierno	República presidencialista
Superficie total	21,041 km ²
Población estimada	6,42 millones hab (2018)
Moneda	Dólar estadounidense \$ USD, Colón salvadoreño ¢ (en desuso) SVC
Tasa de cambio	1 USD = 8.75 SVC
PIB per cápita	4,058.25 USD (2018)



El Salvador es el país más densamente poblado del continente. Muchos de sus ecosistemas se han perdido y muchas especies (por ejemplo el jaguar, el danto y el oso hormiguero) han desaparecido. No obstante en los fragmentos que quedan de la antigua selva tropical (que cubría la mayor parte del territorio salvadoreño) y en los reducidos manglares aún sobreviven numerosas especies. Todos los fragmentos de la antigua selva tropical salvadoreña se hallan protegidos y juntos suman algo más de 287,000 ha; el manglar, muy fragmentado, también está protegido. Entre todas las áreas protegidas del país suman casi el 5 % del territorio salvadoreño. En el país se han identificado 207 especies de mamíferos, 315 especies de aves, 121 especies de reptiles, 70 especies de anfibios, 170 especies de peces de agua dulce, 3000 especies de plantas y se estiman en varios miles las especies de invertebrados.

Según el Banco Mundial, El Salvador es la cuarta economía de la región, aunque cuenta con el tercer Índice de Desarrollo Humano más alto después de Costa Rica y Panamá. Cuenta con una importante actividad comercial y bancaria, además posee dos de los tres distritos financieros de Centroamérica (World Trade Center San Salvador y Centro Financiero Gigante). Pese a ello, su economía aún depende en gran parte de la agricultura y se espera en años próximos que la economía salvadoreña crezca, actualmente posee una economía estable.



Colón salvadoreño

El colón es la unidad monetaria de El Salvador desde 1892. En 2001 fue sustituido progresivamente por el Dólar estadounidense.

El colón fue emitido desde 1934 por el Banco Central de Reserva de El Salvador, organismo gubernamental encargado de la política monetaria del país. El colón se divide en 100 centavos. En el momento de su desaparición circulaban monedas de 1, 5, 10, 25 y 50 centavos de colón, y de 1 colón. En cuanto a papel moneda, en el momento de su desaparición circulaban billetes de 5, 10, 25, 50, 100 y 200 colones, y anteriormente de 1 y 2 colones. El 1 de octubre de 1892, el gobierno del presidente Carlos Ezeta, decidió que el peso salvadoreño se denominaría «Colón», en homenaje a Cristóbal Colón. El 19 de junio de 1934 se creó el Banco Central de Reserva como único organismo autorizado para emitir moneda en la nación. El 1 de enero de 2001, entró en vigencia la Ley de Integración Monetaria, bajo el gobierno del presidente Francisco Flores, que autorizaba la libre circulación del dólar estadounidense en el país, con un tipo de cambio fijo de 8.75 colones. Aunque en la actualidad, el colón sigue aceptándose en comercios al tipo de cambio fijo establecido (aunque se puede considerar el Colón como extinto ya que no circula).





Honduras

Capital	Tegucigalpa
Idioma	Español
Gentilicio	Hondureño(a)
Forma de gobierno	República presidencialista
Superficie total	112,492 km ²
Población estimada	9,58 millones hab (2018)
Moneda	Lempira L (HNL)
Tasa de cambio	1 USD = 24.12 HNL
PIB per cápita	2,500.11 USD (2018)



Alberga por su ubicación un gran número de endemismos. Su vegetación, compuesta por 7524 especies de plantas, da cobijo a una gran diversidad de aves (720 especies), de reptiles (211 especies), de mamíferos (218 especies), y de anfibios (111), en sus ríos nadan más de 89 especies de peces, pero en su litoral alrededor de 990, resaltando el tiburón ballena. En total más de 1079 especies de peces. Cuenta con la Reserva de la Biosfera de Río Plátano, la cual tiene cerca de 7000 km² de selva húmeda y con la ecorregión de manglares con un área de 1036 km² en la costa caribeña.

Al igual que sus vecinos, ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, propiciado por el consumo interno y la inversión. Históricamente su economía se ha basado en la agricultura.



Lempira

El lempira (código ISO 4217: HNL) es la unidad monetaria de Honduras desde 1931. Se divide en 100 centavos. El organismo responsable de la emisión del lempira es el Banco Central de Honduras.

Circulan monedas de 5 y 10 centavos (aleación de cobre y cinc) y 20 y 50 centavos (aleación de acero y níquel). Circulaban monedas de 1 y 2 centavos (fabricadas con una aleación de acero y cobre).

Por lo que respecta al papel moneda, circulan billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100 y 500 lempiras, que son de color violáceo y tienen la cara de Ramón Rosa en el frente. En 2013 el Banco Central de Honduras aprobó la creación de 315 millones de billetes que incluyan el sistema braille y barras especiales destinadas para las personas con discapacidad visual. El Banco Central de Honduras en el 2019 aprobó la creación del billete de 200.L en conmemoración del 200 aniversario de la independencia de Honduras (15 de septiembre de 1821). El personaje, lugar y diseño todavía se discuten. Esta moneda entrará en vigencia en septiembre de 2021.





Nicaragua

Capital	Managua
Idioma	Español
Gentilicio	Nicaragüense
Forma de gobierno	República presidencialista
Superficie total	130,373 km ²
Población estimada	6.46 millones hab (2018)
Moneda	Córdoba C\$ (NIO)
Tasa de cambio	1 USD = 35.02 NIO
PIB per cápita	2,028.89 USD (2018)



Tiene las mayores tierras forestales de toda América Central y la mayor cantidad de agua. Bosawás es una reserva de la biosfera en el norte del país en el departamento de Jinotega; es también (junto con las selvas de la Mosquitia hondureña) la segunda selva más grande en el hemisferio occidental. Además de Bosawás; Nicaragua cuenta con la Reserva de la Biosfera Río San Juan, en la frontera con Costa Rica. Esta reserva protege los humedales más grandes de la región, así como las mayores selvas lluviosas del sur de América Central. En Nicaragua se encuentra el tiburón de agua dulce. La WCMC estimó para Nicaragua, en 1998, 300 especies de mamíferos, 582 especies de aves, 220 reptiles, 170 especies de anfibios, 180 especies de peces y 190 peces de agua dulce; 9997 especies de plantas y un estimado de 290 000 especies de insectos. El 40 % del territorio se encuentra protegido. Nicaragua es el tercer país de Centroamérica con más reservas naturales pero hay muchas especies en peligro de extinción.

Cerca del 50 % de su PIB, es producido por la economía popular. Siendo también un país agrícola, es la potencia pecuaria de América Central y ha incrementado su industria en general; en los últimos años ha tenido un crecimiento importante atrayendo más inversión directa, mejorando fuertemente su competitividad y diversificando sus mercados posicionándose como la economía más robusta del istmo después de Panamá porcentualmente. Nicaragua es uno de los países con mayor actividad turística de Centroamérica.



Córdoba

Córdoba nicaragüense, unidad monetaria de curso legal en Nicaragua dividida en 100 centavos. Su código ISO 4217 es NIO. Su circulación es controlada por el Banco Central de Nicaragua.

El córdoba fue introducido el 25 de agosto de 1908, bajo la presidencia de Adolfo Díaz, se promulga el Decreto Ley de Conversión Monetaria que la unidad monetaria "Córdoba" y se emite una moneda de 10 córdobas que contiene 1,672 g de oro. Está nueva unidad monetaria remplace al peso moneda corriente a la siguiente tasa de cambio efectiva de 12½ pesos moneda corriente = 8 reales = 1 peso fuerte = 1 córdoba.

Los Billetes del Tesoro fueron cambiados gradualmente por la nueva moneda que tenía un tipo de cambio de paridad de 5 córdobas = 1 libra esterlina. El 13 de noviembre de 1931, el córdoba empezó a cotizarse a un tipo de paridad de 1,10 córdobas = 1 dólar estadounidense. Luego de sucesivas devaluaciones, el córdoba empezó a cotizarse a un tipo de paridad estable de 7 córdobas = 1 dólar estadounidense entre 1946 y abril de 1979.

El Banco Nacional de Nicaragua era una sociedad en la que participaban banqueros nicaragüenses y estadounidenses. Esto sirvió para que la paridad dólar estadounidense córdoba fuera de un dólar por córdoba hasta 1940 cuando Anastasio Somoza García lo devalúa a 10 córdobas por dólar.

El córdoba fue llamado así en conmemoración del segundo apellido del conquistador español, natural de Cabra, Capitán Francisco Hernández de Córdoba, fundador de las ciudades de Granada y de León Santiago de los Caballeros.

El 14 de febrero de 1988 el gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional realiza un cambio relámpago de la moneda retirando y cambiando en pocos días todo el circulante del país por nuevas monedas y billetes de nuevo córdoba (o formalmente llamado córdoba revaluado) con valor de 1.000 "antiguos" córdobas. Esta medida se toma en el contexto de la guerra civil que sufría el país y que había provocado una acelerada inflación, que se situaba en torno al 3333%.

Tras ganar las elecciones presidenciales de febrero de 1990 la coalición UNO, se nombra presidente de Nicaragua a Violeta Barrios de Chamorro. El Banco Central de Nicaragua, que mantiene como presidente del mismo al sandinista Francisco Mayorga Balladares, pone en circulación el denominado "córdoba oro" dentro del Plan del Gobierno de Salvación Nacional dentro de la estabilización y ajuste estructural, que entró en vigor a partir de mayo de 1990. Esta emisión que tenía paridad igual al dólar estadounidense, pero manteniéndose como moneda oficial el Córdoba a como estaba aprobado en la constitución del país.

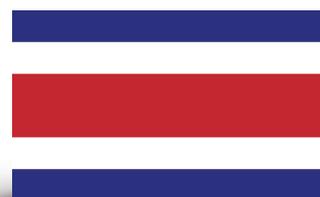
La introducción de la nueva moneda va acompañada por una campaña de confianza del público en cuando a su estabilidad. El córdoba oro circuló durante seis meses junto a los viejos córdobas. En cuestión de 4 meses circuló por Nicaragua el equivalente a 40 millones de dólares. La campaña fue exitosa ya que la ciudadanía aceptó en córdoba oro como moneda nacional válida.





Costa Rica

Capital	San José
Idioma	Español
Gentilicio	Costarricense
Forma de gobierno	República presidencialista
Superficie total	51,100 km ²
Población estimada	4.99 millones hab (2018)
Moneda	Colón costarricense ₡ (CRC)
Tasa de cambio	1 USD = 577.55 CRC
PIB per cápita	12,027.37 (2018)



Cerca de un 25 % del territorio se encuentra protegido, lo cual favorece que la biodiversidad se conserve. Se han identificado 227 especies de mamíferos, 700+ especies de aves, 232 especies de reptiles, 186 especies de anfibios, 172 especies de peces de agua dulce, 10 000 especies de plantas y un estimado de 300 000 especies de insectos. A pesar de que el país cuente con un excelente Sistema de Áreas Naturales Protegidas, cerca de 1600 especies se hallan en peligro de extinción.

Es reconocida como una potencia en la región. Su economía es la segunda más grande, además de ser de las más diversificadas del istmo, figura como uno de los países económicamente más desarrollados de Centroamérica, y es la nación más estable, económica y políticamente hablando. Costa Rica cuenta con el segundo mayor ingreso per cápita de la región y el segundo IDH más alto de la zona, tanto estándar como ajustado a la desigualdad. Además, es el país con mayores tratados comerciales; más competitivo, atractivo para invertir, líder en outsourcing, educación, sofisticación empresarial y turismo de toda la región. Costa Rica es también la potencia exportadora de Centroamérica, al ser el principal productor de piña, alta tecnología, equipos médicos, banano y aceite de palma (ocupando también los primeros puestos mundiales), así como en gran cantidad de frutas de entre las que destaca el café, uno de los mejores del planeta. Se destaca actualmente por su apuesta por los servicios de educación y salud de muy buena calidad, así como por la seguridad y la calidad de vida.



Colón costarricense

El Colón costarricense, llamado así en honor al Almirante Cristóbal Colón, es la moneda oficial de la República de Costa Rica en América Central. Su símbolo es una letra C atravesada por dos barras inclinadas verticales "₡". Su código ISO 4217 es CRC. Durante la colonia, en Costa Rica circulaba la moneda española y a partir de su independencia en 1821, la moneda usual fue primero el real y después el peso. A partir del 24 de octubre de 1896, en el gobierno de Rafael Iglesias Castro, se promulgó la ley del «Talón de Oro» que establecía como unidad monetaria el Colón, acogiendo una tendencia de la época con ocasión de las celebraciones del IV centenario del descubrimiento de América.

La moneda está dividida en 100 partes llamadas céntimos. Las monedas actuales en circulación son de 5, 10, 25, 50, 100 y 500 colones. Las denominaciones (monedas plateadas) de 1, 2, 5, 10 y 20 colones, el Banco Central de Costa Rica hizo un esfuerzo para retirarlas de circulación y ahora estas solo pueden ser encontradas en manos de coleccionistas y ya no tienen valor en el mercado, a excepción de las monedas plateadas de 5 y 10 colones, que aún son utilizadas. Además, existen billetes de 1 000, 2 000, 5 000, 10 000, 20.000 y 50.000. El billete de 50.000 actualmente no es muy utilizado en Costa Rica debido a su rareza además de que pocas tiendas lo aceptan sin embargo sigue existiendo y se puede utilizar para pagos muy grandes.

Comúnmente, los costarricenses llaman a las monedas de 100 colones: "una teja" (anteriormente se referían así a los billetes de 100), mientras al billete de 1000 colones le llaman: "un rojo" y al de 5000 colones: "un tucan" (Debido a que el billete de 5 000 colones anterior, tenía una impresión al reverso que contaba con un resalte ecológico de la imagen de esta ave, familia de la fauna costarricense, acompañada de un jaguar, especie que también ha habitado varias zonas del país).. Asimismo, en lugar de decir colones en ocasiones le dicen "pesos" (anteriormente la moneda local), o "cañas".

Las monedas de 5, 10 y 25 colones no tienen mucho valor económico, sin embargo existen nuevas emisiones en material y aleación más liviano, inclusive su tamaño es menor en comparación con las de la emisión anterior. La moneda de un colón, aunque oficialmente no ha sido retirada, es sumamente rara. Por otra parte, las monedas de 50, 100 y 500 Colones son las mayormente utilizadas.





Época Colonial y el camino a la Independencia



Mapa de la Capitanía General de Guatemala 1753 - 1821

Durante la primera década del siglo XIX, el Reino de Guatemala estaba integrado por las provincias de Chiapas, Guatemala, Honduras, San Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Las principales actividades económicas eran la producción de añil y la cría de ganado vacuno. Otras fuentes de riqueza eran los cultivos de caña de azúcar, algodón y tabaco, así como la explotación de algunas minas de plata, especialmente en la región de Tegucigalpa (Honduras).

El sistema político español de esos años se caracterizó por ser en extremo centrista; a nivel de las colonias había una rígida estratificación, conformada por una jerarquía política que tenía en la cúspide a un Presidente, Gobernador o Capitán General, y que compartía el poder con los Oidores de una Audiencia.



Todos los funcionarios reales eran españoles nacidos en la península, así como las autoridades de la Real Hacienda. Igualmente el poder eclesiástico, los arzobispos y obispos, todos eran españoles peninsulares. En este marco, la elite criolla de las colonias americanas, solamente tenía acceso a cargos en los ayuntamientos, a los que generalmente accedían mediante compra de los mismos.

En el reino de Guatemala, el poder político era efectivamente ejercido por la elite comercial guatemalteca, conformada por los principales exportadores de añil, quienes fijaban las calidades y precios del tinte y obtenían pingues ganancias con la comercialización del añil centroamericano en España y Europa

Durante el siglo XVIII, aconteció el surgimiento de intelectuales cuyos escritos profundizarían en el análisis sobre el origen de las desigualdades sociales, que se daban entre indígenas, castas, blancos y ladinos del Reino de Guatemala, y propondrían soluciones ladinizantes para resolver la extrema pobreza y analfabetismo en que la mayoría de la población vivía. La nueva intelectualidad se hizo sentir también en las transformaciones educativas que se realizaron en la Universidad de San Carlos y Colegios Mayores de Guatemala y Nicaragua, en los proyectos realizados por la Sociedad Económica de Amigos del País y en la participación de representantes de las Diputaciones Provinciales del Reino de Guatemala en las Cortes de Cádiz, en España.

Como consecuencia de las nuevas ideas ilustradas, era de esperar que los enfoques políticos de las elites con educación de la región centroamericana, se abrieran a las nuevas corrientes.

Lo anterior derivó en los acontecimientos previos a la independencia Centroamericana tales como los del 5 de noviembre de 1811 en San Salvador, calificado como “el primer grito de independencia”, las insurrecciones en Nicaragua en diciembre de 1811, la llamada conjura de Belén en 1813 y la rebelión de San salvador en enero de 1814.



San Salvador, Plaza Libertad y Monumento a los Próceres, erigido el 5 de noviembre de 1911. El ángel, viendo hacia el Oriente, donde sale el Sol, sostiene los laureles sobre la república, representada por la mujer sentada justo abajo.



En agosto de 1821 fue elaborado un documento titulado “Plan Pacífico de Independencia”. En su redacción habían participado Juan José de Aycinena y su hermano Mariano, así como los redactores del periódico El Editor Constitucional Pedro Molina, Mariano de Beltranena y José Francisco Barrundia. A pesar que los últimos habían sido adversarios políticos, el acercamiento entre la Familia Aycinena, una de las más destacadas entre las de los grandes comerciantes del Reino de Guatemala, y los intelectuales independentistas, denominados peyorativamente Cacos.

El objetivo principal del Plan Pacífico era crear condiciones políticas adecuadas para que las mismas autoridades del Reino de Guatemala fueran las que decidieran la separación en forma pacífica de la Monarquía española y solicitaran ayuda militar a sectores conservadores y al alto clero de México, encabezados entonces por Agustín de Iturbide, para garantizar la continuidad del sistema económico, político y social que hasta entonces había imperado. A finales de agosto de 1821, los maquinadores del Plan Pacífico iniciaron una campaña propagandística a favor de la independencia, entre los asistentes a las tertulias y a los juegos de naipes que se realizaban en casas particulares.

El jueves 13 de septiembre de 1821, el Ayuntamiento de Nueva Guatemala de la Asunción recibió varias cartas en que las autoridades edilicias de Tuxtla, Ciudad Real y Comitán, comunicaban que se habían separado de España y adherido al Plan de Iguala, el 28 de agosto y 5 de septiembre, respectivamente. El día siguiente, los miembros del Ayuntamiento de Nueva Guatemala de la Asunción discutieron el contenido de la correspondencia y acordaron realizar un Cabildo Extraordinario esa misma tarde. Por otro lado, al conocer la noticia de lo acontecido en Chiapas, el Jefe Político Superior Gaínza solicitó el parecer de la Diputación Provincial, integrada por representantes de Guatemala y de la Alcaldía Mayor de San Salvador (las Cortes de Cádiz habían autorizado a Honduras y Nicaragua a tener las suyas propias). La recomendación fue solicitar con urgencia el dictamen de las principales instituciones civiles, políticas y religiosas, para poder tomar una decisión.

La tarde del día 14, durante un Cabildo Extraordinario, el Jefe Político Superior Gaínza comunicó a las autoridades edilicias su decisión de convocar una Junta General en el Real Palacio para el día siguiente a las ocho de la mañana, con participación de las siguientes instituciones: Arzobispado, Real Audiencia, Ayuntamiento, Claustro Universitario, Colegio de Abogados, Auditoría de Guerra, Jefes Generales de los Cuerpos Militares, Protomedicato, Órdenes religiosas, curas párrocos y Diputación Provincial, es decir, las mismas que aparecían en el “Plan Pacífico”. La noche del mismo día 14 de septiembre, mientras por un lado un mensajero de la Audiencia de Guatemala distribuía las notas de citación, por otro Mariano de Aycinena, Pedro Molina y su esposa Dolores Bedoya, José Francisco Barrundia, Basilio Porras y otros partidarios de la emancipación política realizaban propaganda a favor de la independencia e invitaban a los vecinos de los barrios a asistir el día siguiente a la Plaza Mayor.



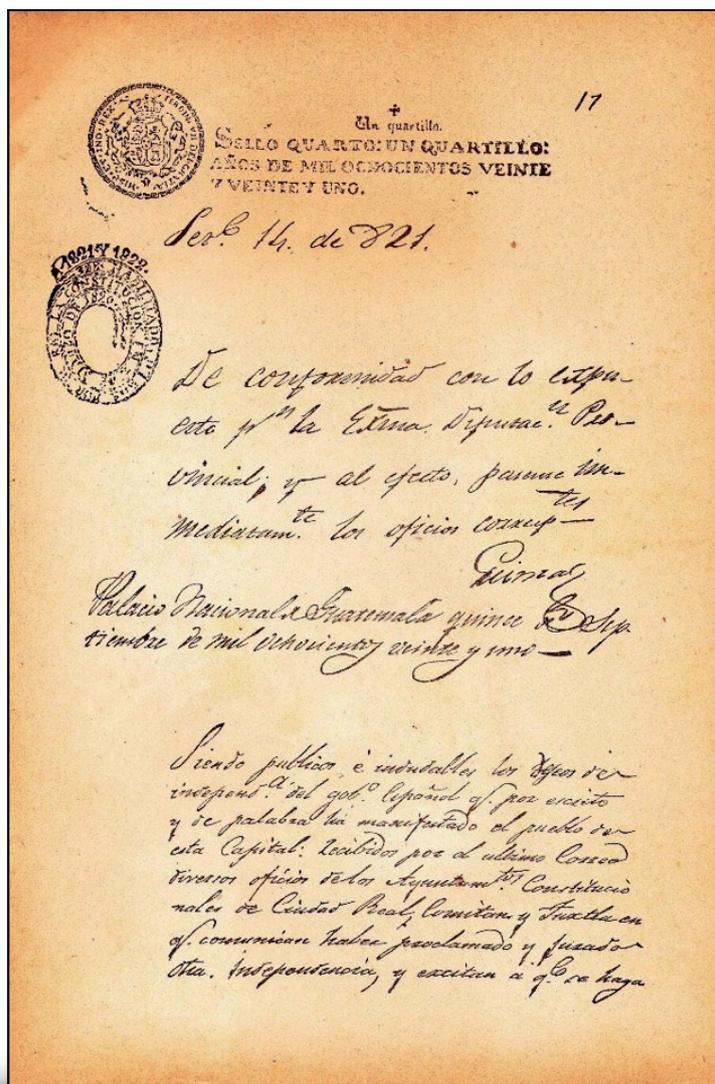
Guatemala, Plaza Mayor durante la época Colonial.

Conforme a la citatoria urgente hecha por el Jefe Político Superior Gavino Gaínza la noche del 14 de septiembre, a eso de las ocho de la mañana del día siguiente fueron arribando al Real Palacio los convocados de la Audiencia de Guatemala, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Nueva Guatemala de la Asunción, Iglesia Católica, Universidad de San Carlos, Consulado de Comercio, Colegio de Abogados y Cuerpos Militares. Otros vecinos estaban en los corredores, ventanas y en el portal del Palacio Real y con sus gritos exigía a los representantes de las distintas instituciones la inmediata emancipación política del Reino de Guatemala.

El Jefe Político Superior Gaínza declaró abierta la Junta Extraordinaria y solicitó a uno de los Secretarios leer la correspondencia llegada dos días antes, en la cual los Ayuntamientos de Chiapas, Comitán y Tuxtla, entonces partes integrantes del Reino de Guatemala, informaban su decisión de declararse independientes conforme al Plan de Iguala. Luego, pidió el parecer de los que habían concurrido, en representación de las principales instituciones.



El debate desde luego estuvo lleno de opciones a favor y en contra, pero finalmente se llegó al feliz termino de la redacción del Acta de Independencia. El detalle de estos acontecimientos será objeto de estudio en próximos números de UNAN, a medida nos acerquemos a la fecha del bicentenario, por el momento compartimos la primera hoja del acta de independencia y el artículo que numismáticamente nos atañe, por la medalla de independencia acuñada para conmemorar tan importante hecho.



Página 1 del Acta de Independencia de Centroamérica



MEDALLA DE LA INDEPENDENCIA CENTROAMERICANA

Acuñadas solo 100 piezas en plata y con un peso de 41.3 gramos, se hicieron para conmemorar la Independencia de Centroamérica en 1821.

Art. 17. Que el Excelentísimo Ayuntamiento disponga la acuñación de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del día quince de septiembre de mil ochocientos veinte y uno en que Guatemala proclamó su feliz independencia.



Bibliografía

Independencia Centroamericana. Gestión y Ocaso del “Plan Pacífico” Horacio Cabezas Carache, Universidad de San Carlos de Guatemala.

A propósito del Bicentenario: Los primeros movimientos de independencia en Centroamérica, Jorge Ibarra, Universidad Francisco Gavidia, San Salvador.

Historia del Pensamiento Político en El Salvador, Volumen I, Jorge Barraza Ibarra, primera edición 2011.

CULTURA, Revista del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte. No 82 mayo-agosto 1998, San Salvador.

https://www.sica.int/noticias/sica-el-salvador-dedica-obra-al-bicentenario-de-la-independencia-de-centroamerica_1_125758.html

https://es.wikipedia.org/wiki/Am%C3%A9rica_Central

https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Am%C3%A9rica_Central

<https://datatopics.worldbank.org/>

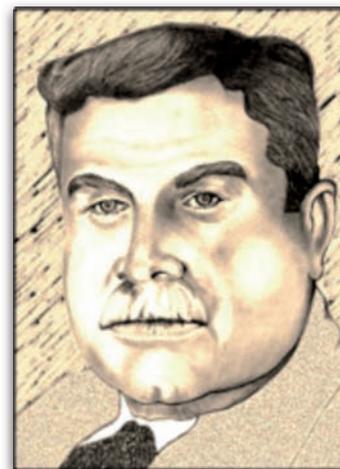


Honduras: Orden Francisco Morazán

Por Roberto Jovel y Gilberto Izcoa

Justo antes de que se cumpliera el centenario del fallecimiento de Francisco Morazán, en 1941, el gobierno de Honduras encabezado por su presidente, general Tiburcio Carías Andino (Ver imagen a la derecha del texto), tomó la iniciativa para establecer la Orden de Francisco Morazán, como tributo a su memoria y para ser usada como reconocimiento a personalidades nacionales y extranjeras que hubiesen prestado servicios especiales a la patria.

Concretamente, con fecha 1° de marzo de aquel año, el Congreso Nacional de Honduras, emitió el decreto Legislativo No. 102, cuyo texto completo se inserta a continuación.¹



“Artículo 1°. Crear la Condecoración de la Orden de Morazán en conmemoración del Primer Centenario de la muerte del General Francisco Morazán, ocurrida el 15 de septiembre de 1842, como homenaje del pueblo hondureño al Héroe Máximo Centroamericano.

Esta condecoración como símbolo de alto honor y de reconocimiento será conferida a los Jefes de Gobiernos de naciones amigas y a los ciudadanos hondureños y extranjeros, por eminentes servicios prestados a la Patria en el orden civil o militar, o en las ciencias, las letras y las artes.

Art. 2°. La Orden de Morazán consistirá en Gran Cruz de oro y esmalte, placa del mismo metal y medalla de plata, que llevarán grabada la efigie del Gran Prócer en el anverso con esta leyenda: “Francisco Morazán, 1842-1942”. La Gran Cruz y la Medalla llevarán en el reverso una representación en relieve de las cinco Repúblicas Centroamericanas unidas. Cada condecoración penderá de una banda de seda azul y blanco. La forma y demás condiciones de ellas serán objeto de una disposición especial. La primera de estas condecoraciones corresponderá al grado de Gran Cruz, la segunda al de Gran Oficial y la tercera al de Oficial de la Orden.

Art. 3°. La Gran Cruz solo se concederá a los Jefes de Gobiernos de naciones extranjeras o a hondureños que hayan prestado importantes servicios al Gobierno de Honduras; y la de Oficial, a las personas que se considere acreedoras a este honor.

Art. 4°. La concesión de esta Condecoración en cualquiera de sus grados corresponde al Presidente de la República, a propuesta del Consejo de la Orden, el que formarán los Secretarios de Estado.

Art. 5°. El Presidente de la República es de derecho el Jefe Supremo de la Orden y le corresponde en tal concepto la Categoría de Gran Cruz.

Art. 6°. La Secretaría de Relaciones Exteriores queda encargada de dar cumplimiento a las disposiciones de este decreto, y al efecto reglamentará todo lo concerniente a la Orden de Morazán. Llevará un Libro de Registro donde figurarán las concesiones que acuerde el Presidente de la República, extenderá y refrendará los diplomas respectivos, dejando las constancias correspondientes y tendrá a su cargo todo lo relativo a la Orden creada.

Art. 7°. El presente decreto entrará en vigor desde el día de su publicación.”

¹ Véase La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, 17 de mayo de 1941, Tegucigalpa, Honduras.



El decreto anterior fue firmado por el presidente del Congreso Nacional, Plutarco Muñoz, y por los secretarios de este, señores Vicente Cáceres y Fernando Zepeda. Con fecha 19 del mismo mes, dicho decreto fue firmado por el presidente de la República, y por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, don Salvador Aguirre.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se abocó a la elaboración de un reglamento para la otorgación de la Orden de Francisco Morazán, documento que fue aprobado por el Presidente Carías mediante Acuerdo Gubernativo No 317 del día 3 de mayo del mismo año, rubricado por el Ministro de Relaciones Exteriores, cuyo texto se incluye a continuación en vista de su relevancia:



“Artículo 1º. La condecoración de la Orden de Morazán, como símbolo de alto honor y reconocimiento, será conferida por Acuerdo del presidente de la República, dictado por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, con los requisitos que adelante se expresan.

Art. 2º. Los grados de la Orden de Morazán son tres:

- 1º. Gran Cruz;*
- 2º. Gran Oficial; y*
- 3º. Oficial.*

Art 3º. La Condecoración de la Gran Cruz se concederá solamente a los Jefes de Gobierno de naciones amigas y a los ciudadanos hondureños y extranjeros por eminentes servicios prestados a la patria en el orden civil o militar o en las ciencias, las letras y las artes.

La de Gran Oficial, a miembros de Gobiernos extranjeros y ciudadanos hondureños que estén prestando o hayan prestado importantes servicios al Gobierno de Honduras.

Y la de Oficial a las personas a quienes se considere

Art. 4º. Las Condecoraciones que determina el Art. 2º del Decreto Legislativo citado tendrán la forma, dimensiones y distintivos siguientes:

a) La Gran Cruz será de cinco centímetros de diámetro, con cuatro aspas de dos puntas terminadas en pequeñas esferas. Su contorno estará bordeado por un filete de oro y en su fondo esmaltado en blanco aparecerán los colores nacionales. En el centro de la Cruz habrá una faja circular delimitada por dos circunferencias concéntricas, en cuyo fondo de oro figurará la efigie de Morazán en relieve. En la faja indicada, la que estará delimitada interior y exteriormente por filetes de oro y cuyo fondo será de esmalte blanco irá la leyenda siguiente en negro: “Francisco Morazán, 1842-1942”. Debajo de las aspas y uniendo sus extremos irá una corona circular de laurel esmaltado en verde, la cual estará ligada en su parte interior por dos cintas esmaltadas en blanco y en su parte superior terminará en los bordes del escudo de la República, simplificado, que descansará en el extremo superior de la Cruz, el que será de dos centímetros de alto, en relieve y de oro.



De la parte superior del escudo saldrá un dispositivo de oro en forma de argolla, que se unirá a otra mayor del mismo metal y de forma ovalada, por donde pasará la banda de seda, de azul y blanco, de que penderá la Condecoración. Esta banda tendrá cinco centímetros de ancho.

El reverso, que será todo de oro llevará al centro y en relieve un grupo de cinco volcanes dispuestos en la forma en que aparecen los del Escudo Federal, que representarán simbólicamente unidas a las cinco Repúblicas de Centro América.

b) La Placa consistirá en una estrella de ocho picos cuyo diámetro mayor será de nueve centímetros. La estrella constará de cincuenta y seis salientes de forma ovalada y rematados en punta. Ocho de los salientes serán mayores que los demás, los que irán en disminución a los lados de aquellos. Los ocho salientes mencionados serán de oro viejo y los otros alternados de oro amarillo y oro viejo. En el centro de la estrella, dentro de dos circunferencias concéntricas y sobre campo de oro amarillo, irá la efigie de Morazán en relieve. En la faja formada por las circunferencias indicadas aparecerá la siguiente leyenda en medio: "Francisco Morazán, 1842-1942". Dicha faja, que será de esmalte blanco, estará delimitada interior y exteriormente por ribetes de oro. Del ribete exterior saldrán cuatro aspas dispuestas en forma de cruz, constanding cada una de ellas de dos puntas terminadas en pequeñas esferas. El diámetro de dichas puntas será igual al más pequeño de los salientes, o sea de seis centímetros. Estas aspas estarán delimitadas por un ribete de oro y en su fondo esmaltado en blanco irán los colores nacionales. Sobre la estrella y bordeando la franja que contendrá la leyenda irá una corona de laurel esmaltado en verde. La placa llevará en su parte posterior un broche de oro.

c) La Medalla será de plata maciza, sobredorada, en relieve y de cinco centímetros de diámetro. En el centro, dentro de dos circunferencias concéntricas irá la efigie de Morazán, y en la faja formada por las dos circunferencias indicadas, la que estará bordeada interior y exteriormente por filetes de oro, irá esta leyenda: "Francisco Morazán, 1842-1942". Rodeando el disco irá una corona de laurel, la que estará atravesada por una cinta en cuatro puntos y en forma de cruz.



En la parte superior de la medalla y sobre la cinta que atraviesa la corona saldrá un dispositivo en forma de argolla, que se unirá a otra argolla mayor y de forma circular por donde pasará la banda de seda con los colores nacionales, de que penderá la Condecoración. Esta banda tendrá tres centímetros de alto por cuatro de ancho, llevando en su parte superior un broche de plata sobredorado.

El reverso de la medalla llevará en relieve los mismos atributos que el reverso de la Gran Cruz, representando simbólicamente unidas las cinco repúblicas de Centroamérica.

Estas Condecoraciones se llevarán así: La Gran Cruz suspendida del cuello por la banda de seda de cinco centímetros de que se ha hablado, con los colores nacionales, y la Placa y la Medalla al lado izquierdo del pecho.

Art. 5°. La concesión de la Condecoración de la Orden, en cualquiera de sus grados, corresponde al presidente de la República, a propuesta del Consejo de la Orden, el que será formado por los Secretarios de Estado. Dicho funcionario la impondrá por sí o por medio de Delegación que recaerá en los representantes diplomáticos de la República, salvo en el caso en que el Presidente acredite una Delegación especial para ese objeto.



Art. 6°. El presidente de la República es de derecho el Jefe Supremo de la Orden y le corresponde en tal concepto la categoría de Gran Cruz.

Art. 7°. El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores será el Presidente del Consejo de la Orden. Secretario del Consejo será el Sub-Secretario del mismo Despacho.

Art. 8°. El Consejo ejercerá sus funciones siguiendo, en cuanto sea adaptable, el procedimiento parlamentario. Celebrará sesiones siempre que convoque a ellas su Presidente. Será su sede uno de los departamentos del expresado Despacho.

Art. 9°. Cada uno de los miembros del Consejo tendrá iniciativa para proponerle la concesión de la Condecoración.

Art. 10°. Las proposiciones que el Consejo haga al Jefe Supremo de la Orden serán adoptadas en votación secreta, por unanimidad o por mayoría de votos, y serán presentadas con una memoria sobre los méritos del agraciado.

Art. 11°. El texto del diploma será:

“El Presidente de la República de Honduras, Jefe Supremo de la Orden de Morazán, confiere el grado de.... a.... en reconocimiento de sus méritos”.

Y será firmado por el presidente y refrendado por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

El Diploma para la Gran cruz será redactado en consideración a las circunstancias que determinen la concesión.

Los Diplomas llevarán en la parte superior, al centro, el Escudo de Armas de la República y a los lados el dibujo de la correspondiente venera. Y se extenderán gratis.

Todos los diplomas llevarán al respaldo el acuerdo de su concesión y la constancia de su registro en el Libro respectivo, autenticada por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Art. 12°. Estas condecoraciones se extienden de por vida, salvo que la conducta posterior de los condecorados dé lugar a suspenderles el uso de la condecoración o a perderla. Son causas de suspensión las mismas que conforme a la Constitución Política suspenden el ejercicio de los derechos de ciudadano. Se perderá la Condecoración por infidelidad a la República o al Gobierno o por sentencia condenatoria recaída en juicio por delito que merezca pena más que correccional. El Consejo de la Orden está facultado para apreciar la conducta de los condecorados y acordar la suspensión del uso de la Condecoración u ordenar el retiro de ella. Con su noticia, el Jefe Supremo de la Orden acordará la cancelación del acuerdo de concesión, y en virtud de este se cancelará la nota de registro.

Art. 13°. A la persona que sin derecho usare la Condecoración de la Orden de Morazán se impondrá por el Consejo una multa de treinta a trescientos Lempiras, sin perjuicio de las penas en que incurra de acuerdo con el Código Penal, Lo mismo se hará en el caso de que un agraciado use una Condecoración de grado superior a la que se le haya concedido.

Art. 14°. La Orden de Morazán tiene para los hondureños prelación sobre cualquier Orden Nacional o extranjera.

Art. 15°. Las resoluciones, acuerdos de concesión, cancelaciones y demás actos del Consejo se publicarán en “La Gaceta”. Y en ésta será publicada la Memoria anual de su labor.

Art. 16°. El presente reglamento empezará a regir desde su publicación en “La Gaceta”.



Detalle de la medalla de la Gran Cruz



Figura 1. Imagen ampliada al 200 por ciento de la medalla de la Orden de Francisco Morazán

En el reverso de la medalla de la Placa se señala la casa que se encargó de acuñarla: E. Gardino Sucesores, de Roma, Italia, cuya dirección reside en Via del Corso 341.



El Salvador: La emisión de los Cuartillos de 1909

Por Roberto Jovel

Los numismáticos que coleccionan moneda salvadoreña con frecuencia se preguntan por la razón de que a principios del siglo XX se acuñase y circulase una moneda de cobre con denominación de $\frac{1}{4}$ de Real, pues como se sabe El Salvador había adoptado el sistema decimal para sus monedas mediante su primera Ley Monetaria de 1883.¹

Las primeras monedas salvadoreñas acuñadas en el exterior llevan fecha de 1889, fueron producidas en la ceca de Heaton, Birmingham, tienen las denominaciones de 1 y 3 Centavos y llevan el busto de Francisco Morazán. Años más tarde, en 1892, la casa de moneda denominada The Central American Mint Ltd., establecida en San Salvador gracias a una concesión dada por el gobierno salvadoreño, inició la acuñación de las primeras monedas de circulación hechas en territorio nacional. Tales monedas llevan las siglas CAM, de la Central American Mint.² A principios del siglo XX, luego de cerrarse la Central American Mint, El Salvador ordenó la acuñación de monedas de circulación a cecas extranjeras de Europa y de los Estados Unidos, empleando el mismo diseño y las matrices elaboradas originalmente por la Central American Mint en el siglo anterior. A pesar de lo anterior, El Salvador no disponía de suficiente numerario – especialmente moneda fraccionaria – para financiar las transacciones de los mercados locales y era frecuente el uso de monedas guatemaltecas. Es sabido también que, en aquellos años, el público salvadoreño en general no aceptaba con facilidad el uso de monedas fabricadas en cobre u otros metales, ni de monedas de plata con baja fineza.³

Las monedas que circulaban en El Salvador a fines de la primera década del siglo XX

Se muestran en seguida imágenes de las monedas que circulaban o estaban disponibles para circulación en los mercados de El Salvador hacia 1909.



Figura 1. Imagen ampliada (150%) de moneda con denominación de 1 Centavo acuñada en 1889 en la casa de moneda de Heaton, Inglaterra

¹ Ley aprobada por la Cámara de Diputados el 17 de febrero de 1883 y sancionada por el Ejecutivo el 21 del mismo mes.

² Jovel, Roberto, *Historia numismática de El Salvador en el siglo XIX; desde la independencia hasta 1896; segunda edición*, Imprenta Ricaldone, San Salvador, El Salvador, 2014.

³ Jovel, Roberto, *Historia numismática de El Salvador en el siglo XX; desde el nacimiento hasta la desaparición del Colón*, Imprenta Ricaldone, San Salvador, El Salvador, 2012.



Figura 2. Imagen ampliada (150%) de moneda con denominación de 3 Centavos acuñada en 1889 en la casa de moneda de Heaton, Inglaterra



Figura 3. Imagen ampliada (150%) de moneda de cobre con denominación de 1 Centavo acuñada en San Salvador en 1892 por la Central American Mint (CAM)



Figura 4. Imagen ampliada (150%) de moneda de plata 0.835 con denominación de 5 Centavos acuñada en 1892 y 1893 en San Salvador por la Central American Mint (CAM)



Figura 5. Imagen ampliada (150%) de moneda de plata 0.835 con denominación de 10 Centavos acuñada en 1892 en San Salvador por la Central American Mint (CAM)



Figura 6. Imagen ampliada (150%) de moneda de plata 0.835 con denominación de 20 Centavos acuñada en 1892 en San Salvador por la Central American Mint (CAM)



Figura 7. Imagen ampliada (150%) de moneda de plata 0.900 con denominación de 50 Centavos acuñada entre 1892 y 1894 en San Salvador por la Central American Mint (CAM)



Figura 8. Imagen ampliada (150%) de moneda de plata 0.900 con denominación de 1 Colón (1 Peso) acuñada entre 1892 y 1896 en San Salvador por la Central American Mint (CAM)



Figura 9. Imagen ampliada (150%) de moneda de plata 0.900 con denominación de 1 Colón (1 Peso) acuñada entre 1904 y 1908 en cecas europeas



Figura 10. Imagen ampliada (150%) de moneda de plata 0.900 con denominación de 1 Colón (1 Peso) acuñada en 1904 en San Francisco⁴

⁴ Las monedas acuñadas en San Francisco utilizan un busto más maduro de Colón en comparación con las de cecas europeas.



Figura 11. Imagen ampliada (150%) de monedas fraccionarias de plata 0.835 con denominación de 1/2, 1 y 2 Reales acuñadas en Guatemala

A pesar de que el sistema decimal había sido oficializado en el país, los salvadoreños y las empresas locales todavía usaban precios expresados en términos del antiguo sistema español de los Reales, tanto en la ciudad capital como en el interior. El gobierno, aparentemente no había regulado y obligado el cambio al sistema decimal de forma específica.

Escasez de moneda fraccionaria bajo el gobierno del general Fernando Figueroa 1907-1910

Al ascender a la presidencia salvadoreña en 1907, Fernando Figueroa heredó de su antecesor una situación fiscal comprometida, hubo de adquirir un préstamo en el exterior para pagar los sueldos de los empleados de su administración, y tuvo que aumentar los impuestos. Tales medidas, combinadas con una excelente cosecha agrícola, permitieron que la economía salvadoreña se estabilizase ya para el año siguiente. El gobierno de Figueroa permitió a los bancos privados locales que hiciesen acuñar en el exterior significativas cantidades de moneda de plata para facilitar el comercio; sin embargo, dichas autorizaciones no incluyeron la acuñación de moneda fraccionaria para facilitar las transacciones locales menores. Ello llevó a los salvadoreños a una situación aflictiva que implicó el uso de velas de cera como medio de intercambio.⁵

⁵ Véase Jovel, Roberto, *La Administración del general Fernando Figueroa 1907-1910, en Historia numismática de El Salvador en el siglo XX: Del nacimiento hasta la desaparición del Colón*, páginas 78 a 91, Op. Cit.



Así se inició en 1908 por parte del gobierno, la empresa privada y la prensa, una campaña que prohibía el uso de las velas de cera y fomentaba la utilización de monedas fraccionarias que estaban ampliamente disponibles, aunque no gustaban al público. Ese emprendimiento tuvo éxito. En las zonas rurales, el problema de ausencia de moneda fraccionaria circulante se resolvió mediante el uso de fichas de finca, cuyo uso se amplió considerablemente.

A principios de 1909, sin embargo, surgieron nuevas expresiones de descontento entre la población vinculados a la escasez de moneda fraccionaria y la diversidad de las piezas existentes y en uso. Ante esa situación, a mediados de enero, la Alcaldía de San Salvador emitió un bando reiterando a sus habitantes la necesidad de que continuasen aceptando las monedas existentes de plata y de cuproníquel, e indicando que todos los bancos locales estaban aceptando dichas monedas sin dificultad alguna. A fines de febrero, el Diario Oficial publicó el texto de dicho bando de la Alcaldía, como se reproduce a continuación:⁶

“Sebastián Narváez, Alcalde depositario de esta ciudad. Hace saber: que desde hoy es forzoso el curso de la moneda feble y de níquel (sic). Las oficinas del gobierno, municipios y bancos las recibirán en cualquier cantidad. Los particulares que se nieguen a recibirlas serán multados conforme a la ley de la materia.”

Dicho bando hacía referencia directa a la aceptación de monedas fraccionarias de cobre y cuproníquel que habían sido acuñadas en Heaton (1889) y por la CAM en San Salvador (1892), en denominaciones de 1 y 3 Centavos, que la población no quería utilizar. Hay que anotar también que dichas monedas no eran fácilmente aceptadas tanto por la población de la capital en general sino también por la empresa que proveía el servicio de transporte mediante tranvías en San Salvador.

El sistema de tranvías de San Salvador

No existe información exhaustiva sobre el sistema de tranvías que facilitaba el transporte de pasajeros en San Salvador en aquella época. Se sabe, sí, que dicho servicio era provisto por la empresa privada denominada Tranvías de San Salvador y Santa Tecla, mediante el uso de tranvías tirados por mulas que conectaban a la capital con Santa Tecla (ciudad distante unos 10 kilómetros de la capital), y que cubrían diversas zonas de la ciudad capital. En la Figura 12 de la página siguiente se muestra un mapa que indica las diferentes líneas de tranvías de dicha empresa hacia 1908.⁷

Como podrá observarse, además de la línea que unía a San Salvador con Santa tecla, existían cuatro líneas más que conectaban los principales barrios de la capital:

⁶ Diario Oficial, Volumen 66, San Salvador, El Salvador, 27 de febrero de 1909.

⁷ Morrison, Allen, *The Tramways of El Salvador*, en <http://www.tramz.com/sv/sv00.html>



una de ellas (línea azul) conectaba el Hospital Rosales, ubicado en el extremo occidental de la ciudad, con la estación del ferrocarril en el oriente; una segunda línea (color café) corría desde el centro de la capital hacia el barrio de Mexicanos en el norte; una tercera línea (color verde) unía al centro de la ciudad con los barrios El Modelo y San Jacinto en el sur de la capital; y, finalmente, la cuarta línea (rojo) iba desde el centro de la ciudad hacia el barrio de Aculhuaca localizado en la zona nororiental de la capital.



Figura 12. Mapa de las líneas de tranvías en la Ciudad de San Salvador en 1908

Los tranvías circulaban sobre línea férrea ancha en las calles adoquinadas de San Salvador, como se puede observar en tarjetas postales antiguas, y llevaban rótulos en el frente y en la parte trasera de los tranvías que indicaban el destino de cada línea, como se muestra en las Figuras 13 y 14 a continuación (de la colección de Allen Morrison).



Figura 13. Tranvía de la línea del Hospital Rosales



Figura 14. Tranvía en la línea de Aculhuaca

Desde su inicio en 1876 la empresa de tranvías había establecido una tarifa de “medio Real” por persona. Como se sabe, 1 Real del sistema español equivalía a 12½ Centavos en el sistema decimal. Así, el medio Real del pasaje era equivalente a 6¼ Centavos.

La empresa del tranvía no había modificado su contabilidad desde su fundación, lo que eventualmente crearía un problema con la introducción del sistema decimal en la moneda. La empresa había emitido fichas (tokens) para el pago del pasaje en las diferentes líneas. Dichas fichas eran fabricadas en bronce, tenían un diámetro de 20.5 milímetros y pesaban 3.0 gramos. En el anverso llevaban una leyenda en castellano que rezaba “TRAMVIA”, flanqueada por sendas estrellas, y las siglas “S.S. Y S.T” en su centro. En el reverso, se veía la palabra “VALE” entre estrellas, una letra “A” y “UN PASAJE” en la parte inferior. Como puede colegirse, las leyendas eran una adaptación de inglés a español hecha por el fabricante de la ficha. Se infiere que la letra “A” del reverso se refería a una de las rutas, ya que existen fichas con letras que van desde la A hasta la H.⁸

Las fichas de los tranvías fueron manufacturadas en San Francisco, California, por la empresa Moise, como puede verse en las letras menudas del reverso (véase la Figura 15 e la página siguiente). Ello explica parcialmente los errores en las leyendas TRANVIA y PASAJE, que se asemejan a la ortografía del idioma inglés. La empresa L.H. Moise fabricaba fichas para teléfonos

⁸ Véase Cabrera, José Luis, *Las controversiales fichas de finca salvadoreñas: Antecedentes, origen y final*, Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), San Salvador, El Salvador, 2018.



en los Estados Unidos entre 1893 y 1897; en 1897 se fusionó con la empresa C.A. Klinker, y se convirtió en Moise-Klinker hasta su desaparición en 1930.⁹



Figura 15. Imagen ampliada de las fichas para el tranvía

Los usuarios frecuentes del tranvía normalmente adquirirían esas fichas en las oficinas de la empresa. Aquellos usuarios no frecuentes podían pagar directamente a los operadores del tranvía al abordar, empleando monedas de circulación.

En una carta dirigida a la redacción del periódico privado Diario del Salvador a fines de marzo de 1909, un exasperado usuario expresaba el problema que enfrentó al abordar uno de los tranvías:

“(...) yendo yo en el tranvía que recorre la línea de Concepción pagué al conductor un Real plata y al darme el vuelto, me entregó una moneda de cinco Centavos y una de un Centavo.

Recordando yo el bando publicado por la Alcaldía Municipal no rehusé dichas monedas. Más al dejar yo ese tranvía y tomar el de San Jacinto, el conductor no me las quiso recibir, advirtiéndome que su jefe les ha ordenado que al pagar con esa monedas debían reclamar siete Centavos. Y como esto es un gravamen para el comercio, le suplico que usted en su acreditado periódico de publicidad a esta carta para que así la Alcaldía ordene lo que cree conveniente”.

Después de leer esa carta a la redacción se puede concluir que la empresa del tranvía había dado instrucciones conflictivas a sus conductores y/o que deseaba evitar la pérdida de fracciones de Centavo en su contabilidad que resultaba de la diferencia al usar los sistemas de Real o el decimal. También es factible que los conductores de los tranvías hubiesen querido crear una forma de hacer una ganancia personal con esa situación.

Días más tarde, el Editorial del mismo Diario del Salvador – bajo el título de LA LEY DEBE CUMPLIRSE – empleando un lenguaje muy fuerte apoyaba el reclamo del usuario del tranvía y remitía a las autoridades en problema para que buscasen una solución.

El problema anterior surgió en repetidas ocasiones en los meses siguientes y los reclamos de los usuarios se multiplicaron.

⁹ Véase Moise-Klinker Company Catalog, 369 Market Street, San Francisco, California, 1923.



La solución adoptada: emisión de emergencia de nueva moneda

Ante la presión de los usuarios del tranvía se ordenó la acuñación de monedas en el exterior, cuyo valor sería de $\frac{1}{4}$ de Real. Esa decisión fue basada exclusivamente en consideraciones prácticas y dejando de lado el hecho que la Ley Monetaria de 1883, vigente todavía en aquella fecha, había eliminado el sistema de Reales y adoptado el sistema decimal. Se buscaba con ello resolver el problema del pago de los pasajes en el servicio de tranvías en la capital y simultáneamente de evitar problemas en la contabilidad de la empresa que prestaba aquel servicio.

Así, en mayo de 1910, luego de que las nuevas monedas de $\frac{1}{4}$ de Real habían sido recibidas en San Salvador, el gobierno solicitó a la Asamblea Nacional que autorizase la circulación de esas piezas de cobre “para facilitar transacciones menores en los mercados”. El 30 de ese mismo mes, se publicó en el Diario Oficial el decreto respectivo que literalmente rezaba:¹⁰

“Autorízase al Poder Ejecutivo poner en circulación como moneda de curso legal y forzoso en la República, la suma de cincuenta mil piezas de cobre que cada una representa un cuarto de Real, cuya cantidad equivale a mil quinientos sesenta y dos pesos cincuenta centavos plata, debiendo tener las siguientes leyendas: en el anverso “República de El Salvador” con el escudo nacional, y en el reverso “ $\frac{1}{4}$ de Real – 1909”

El decreto anterior autorizó la circulación de la moneda de cobre con denominación de $\frac{1}{4}$ de Real cuyo diámetro era de 20.4 milímetros, y pesaba 3.0 gramos. Véase la Figura 16 a continuación.



Figura 16. Imagen ampliada (200%) de moneda de cobre con denominación de $\frac{1}{4}$ Real

¹⁰ Diario Oficial, Volumen 68, San Salvador, El Salvador, 30 de mayo de 1910.



Esta pieza anacrónica circuló ampliamente en San Salvador – y posiblemente en otras localidades vecinas – para el pago del pasaje en los tranvías y de otras compras menores. Años más tarde, esos cuartillos fueron retirados de la circulación y, en algunos casos, fueron usados como fichas de finca luego de añadirles señas especiales o contramarcas, como se muestra en una ficha de la colección del Autor en la página siguiente.



Figura 17. Imagen ampliada (200%) de moneda de cobre con denominación de ¼ de Real, contramarcada para uso en finca de la zona de Jucuapa

Al año siguiente, con el propósito de eliminar de forma definitiva la escasez de moneda fraccionaria, el gobierno salvadoreño solicitó a la ceca de Heaton, Birmingham, que acuñase nuevas monedas de plata con denominación de 5, 10 y 25 Centavos.

Comentarios finales

Hasta la revelación de la información anterior no se había podido conocer las razones que se habían tenido para introducir la moneda de ¼ de Real en 1909. Algunos numismáticos extranjeros tenían la convicción de que dicha moneda había sido introducida como medio circulante para las zonas rurales, suponiendo que en ellas se desconocía o no se aceptaba el sistema decimal en la moneda;¹¹ además, se asumía que estas piezas habían sido prontamente retiradas de circulación por no ser muy populares entre la población.¹²

La nueva información acá revelada permite llegar a varias conclusiones. La primera, que a pesar de que el sistema decimal fue introducido en la moneda mediante la ley monetaria salvadoreña

¹¹ Almanzar, Alcedo and Stickney, Brian, *The Coinage and Paper Money of El Salvador*, Almanzar's Coins of the World, San Antonio, Texas, 1973; Stickney, Brian, *Mystery of El Salvador's ¼ Real, 1909: The Case of the Missing Mint*, in *World Coins*, Sidney, Ohio, 1974; Rulau, Russell, *Latin American Tokens*, 2nd Edition, Krause Publications, Iola, Wisconsin, 2000.

¹² Wallace, Holland, *Central American Coinage since 1821*, Weslaco, Texas, 1966.



de 1883 y que entre 1892 y 1896 la Central American Mint (CAM) acuñó muchas monedas fraccionarias en acuerdo con dicha ley, muchos salvadoreños todavía utilizaban el sistema español de Reales hacia la primera década del siglo XX.

La ausencia de suficiente moneda fraccionaria bajo el sistema decimal estaba obstaculizando el comercio local en aquella época. Para resolverlo, se habían adoptado soluciones de alcance parcial que incluían el uso de moneda guatemalteca contemporánea y el uso de fichas de finca en las zonas rurales desde fines de la década de 1870.

Por otra parte, el gobierno todavía no había enfrentado y atendido de forma comprensiva esa situación hasta ese momento, y algunas empresas privadas que brindaban servicios públicos – que habían sido establecidas a fines del siglo anterior – aún mantenían sus tarifas y contabilidad en el antiguo sistema de Reales. Y la población en las zonas urbanas enfrentaba dificultades para reconciliar los precios de bienes y servicios que estaban expresados en Reales cuando solamente disponía de monedas del sistema decimal en sus bolsillos.

Resumiendo, la moneda salvadoreña de $\frac{1}{4}$ de Real se introdujo – por un breve período de tiempo – con carácter de moneda de necesidad para aliviar problemas cotidianos de la población. Y ello a pesar de que las leyes monetarias vigentes expresamente prohibían el uso de monedas del sistema español de Reales; se trató de una medida práctica temporal para resolver problemas urgentes a la población. En un relativamente breve plazo, las autoridades salvadoreñas hicieron acuñar en el exterior monedas fraccionarias con fecha de 1811 que se ajustaban al sistema decimal. Con ello resolvieron temporalmente al menos la escasez de moneda menuda en las zonas urbanas, pero en el interior se continuó empleando el sistema de fichas de finca.

Se considera que el análisis acá presentado de nueva información obtenida en fuentes oficiales y privadas finalmente revela las causas de la acuñación y circulación de la moneda de cuartillo en El Salvador. Resta aún por aclarar el lugar donde se acuñó dicha moneda.



México: A falta de pesos, moneda cachuca, el particular caso de Chiapas.

With the lack of pesos, cachuca coins, the particular case of Chiapas.

Por Pablo Rodolfo Luna Herrera¹.

Resumen: El presente ensayo estudia como el Estado de Chiapas y colindantes entidades carecieron de suficiente abastecimiento de moneda nacional desde finales del siglo XIX y primeros años del posterior, por lo cual emplearon moneda de naciones sudamericanas fuera de circulación, así como otros medios de cambio no previstos por la Ley Mexicana, situación que desde la Reforma Monetaria de 1905 se trató de solucionar, pero no se lograría hasta la fundación del Banco de México en 1925.

Palabras clave: moneda, Chiapas, peso, dinero, cachucho.

Abstract: The present assay studies how the State of Chiapas and neighboring states suffer a lack of national coinage since the end of the XIX century and first years of the subsequent, whereby use as money coins of South American countries, but demonetized and also other types of currency not foresee by the Mexican Law, that situation was approached by the Monetary Reform of 1905, but were not solved until the creation of the Banco de Mexico in 1925.

Key words: coin, Chiapas, peso, money, cachuco.

¹ Licenciado en Derecho, miembro de la United States Mexican Numismatic Association, autor del libro "Las Pruebas de la Moneda Mexicana del Siglo XX" (1ra ed, 2016, ISBN: 978-607-9417-40-6, 2da ed 2019, ISBN: 978-607-29-1374-5). Investigador de la moneda mexicana, Historia, Economía y Numismática. Mail: compramet@hotmail.com



La historia monetaria de México tiene un factor común desde la vida virreinal, la falta de moneda de baja denominación, moneda menuda, durante el dominio español la denominación circulante más pequeña en valor fue $\frac{1}{2}$ Real, (equivalente 6 centavos y $\frac{1}{4}$), su amonedación en la Casa de Moneda era minúscula en comparación con los grandes valores, como el 8 Reales (equivalente a 1 peso), siendo que menos del 2% del total de lo acuñado correspondía a tal valor.



Más aún, incluso esa denominación era demasiado onerosa y de gran valor, si bien en el periodo antes aludido se acuñaron transitoriamente moneda de $\frac{1}{4}$ de Real y $\frac{1}{8}$ de Real esta no fue bien recibida, ni gozo de popularidad. Sería hasta el siglo decimonónico que los Estados (teniendo la venía de la Federación) con la multiplicidad de casas de moneda en el interior de la República (llegando a ser 14, aunque no operando a la vez) labran variedad de moneda de bajo valor en $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$ y hasta $\frac{1}{16}$, (en decretos se la época se previó la denominación de $\frac{1}{32}$ de Real más nunca se llegó a troquelar). Esta moneda (en cobre y latón principalmente) considerada la “moneda del pueblo” se podría pensar fue la solución a la escasez de numerario de baja circulación, más todo lo contrario resulto ser una calamidad, por la gran cantidad de moneda falsa, abundante e incluso clandestina, acuñación fuera de los límites de la ley, para un pueblo aún no acostumbrado a sistemas fiduciarios, arraigados a la moneda de plata.

La llegada del sistema decimal y su implementación en la segunda mitad del siglo XIX soluciono parcialmente la falta de moneda menuda, en valores de 1 centavo en cobre, 5 y 10 centavos en plata. Sin embargo, el uso de la moneda mexicana en todo el territorio nacional no se logró, hasta bien entrado el siglo XX con la creación del Banco de México en 1925, había localidades del país en que les era desconocido el cuño mexicano por lo que empleaban diversos métodos para el comercio cotidiano.

Habría que agregar también que la inexistencia de medios de pago llega a generar el uso de monedas no oficiales, lo cual es ocasionado por múltiples factores como (i) desaparición del circulante, (ii) suministro inadecuado o insuficiente, (iii) pérdida de su valor, (iv) mala distribución, relacionada a inestabilidad política, caminos deficientes, y/o aislamiento geográfico (Díaz Negrete, 2009).

De tal forma que las zonas más afectadas fueron el sur del país, especialmente Chiapas, si bien el trueque o permuta era una tradición milenaria, es bien sabido se vuelve complicado en algunas situaciones, por lo que se emplearon también fichas, tarjetas, planchuelas u otros objetos generalmente metálicos de carácter local/particular, como fichas de hacienda, fichas municipales, de carácter regional, transitorio, con respaldo limitado, más para el comercio desde el último cuarto del siglo XIX hasta el primero del siglo XX la moneda cotidiana de Chiapas fue el “cachuco”.

Más aun, si bien el clímax de esta situación ocurrió en los primeros años del siglo XX, ya desde el periodo decimonónico se tiene documentado tal fenómeno, en la obra “Historia Numismática de México, Tomo I, pagina 104, del Dr. Alberto F. Pradeau, se relata lo siguiente:



El 22 de octubre de 1869 y después el 27 de diciembre del mismo año, fue presentado a la consideración del Congreso de la Unión un proyecto de ley proponiendo que se concedieran tres meses de plazo para que cesase de circular en el Estado de Chiapas la moneda recortada, y dos años para que ésta fuese amortizada por las oficinas de la Federación. El señor diputado Don J. Cristóbal Salas, autor del referido proyecto, hizo constar que la mayor parte de la moneda procedía de Guatemala y mostró una colección de piezas que al efecto llevó al Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.

Tal aseveración es reafirmada por el tratadista Juan Cristóbal Díaz Negrete², relatando Chiapas desde el siglo XIX se caracterizó por el uso de fichas cafetaleras y henequeneras.

La moneda “cachuca” de la voz o etimología “cacho” (fracción, pedazo) era aquella conformada por una diversidad de emisiones como pesos chilenos, soles peruanos, pesos de Colombia, y moneda fraccionaria de Guatemala, aunque las mencionadas monedas ya estaban desmonetizadas (en su mayor parte) en su país de origen y solo circulaban exclusivamente como medio “legal” en Chiapas. El cachuco tenía un valor aproximado de 80-85 centavos mexicanos. En la Memoria de la Secretaría de Hacienda 1908-1909 (página 532) se menciona la mayor parte de las piezas fueron de Guatemala.

Respecto al origen etimológico de la voz “cachuco”, de comenta que es una palabra derivada de «Cacho», sinónimo vulgar de «Cuerno», por el «Cuerno de la Abundancia» que es la alegoría de los Soles Peruanos, también presente en la moneda de Guatemala desde 1872. (Vargas, 2019).

Ahora bien, varias razones respaldan la implementación de tal anomalía monetaria: (i) la escasez de moneda circulante en el estado, (ii) la lejanía con la Casa de Moneda de México, (iii) la falta de vías de comunicación, (iv) cuando se conseguía moneda mexicana esta se pagaba con una prima de hasta un 35% sobre su valor nominal, (v) la correlativa tradición y arraigo al comercio con el pueblo guatemalteco.

Bajo ese mismo orden de ideas, ambas naciones tenían problemas en común que permitieron el uso del “cachuco”, México un frágil sistema financiero, que no se había manifestado ni permeado en territorio Chiapaneco³, mientras que Guatemala presentaba complicaciones con su papel moneda, el cual no se encontraba debidamente respaldado en metálico.

La moneda cachuca era introducida a Chiapas por el comercio, en el pago de importaciones, en un principio se recibió como mercancía (piezas valuadas por su peso en plata), aunque después se legitimó e incluso legalizo.

Por otra parte, en la Memoria de la Secretaría de Hacienda para el ejercicio 1908 – 1909 en la página 229 se menciona la gravedad de este problema definiendo en primer lugar los antecedentes de la situación:

² Díaz Negrete, Juan Cristóbal, (2009), *Cuando falta el dinero: La Moneda de Necesidad en México*, en *La Moneda Independencia y Revolución*. Banco de México.

³ En 1901 con un capital de 500,000 pesos se apertura el Banco de Chiapas, desde el inició tuvo complicaciones con la aceptación de sus billetes y el poco flujo de efectivo en depósitos, sus emisiones compitieron con el “cachuco”, logro aperturar sucursales en Tonalá y Tapachula, la crisis de metales de 1907 afecto severamente al banco, al año siguiente fue adherido al Banco Oriental de México, quien poseía la mayoría de las acciones. Como se aprecia, el Estado de Chiapas no vivió una vida bancaria exitosa.



Hácese referencia a la circulación en los Departamentos del Estado de Chiapas fronterizos con la vecina República de Guatemala, de la **moneda llamada “cachuca”**, bajo la cual denominación **comprende toda clase de moneda de plata, fuerte y menuda, que lleva cuños de las Repúblicas Centro y Sudamericanas**. Ya sea por las **frecuentes relaciones mercantiles que los pueblos de aquella frontera mexicana mantienen con los de Guatemala**, en donde según se dice, circula mucha moneda acuñada en las demás Repúblicas de Américas Central y del Sur; **sea la falta de comunicaciones y de tráfico con el resto de la República Mexicana** y aun con los demás departamentos de Chiapas; o por ambas causas reunidas y tal vez también por las circunstancias locales que para la Comisión [de Cambios y Moneda]⁴ son desconocidas, el hecho es que la circulación en todo aquel territorio fronterizo se ha hecho moneda “cachuca”, al grado de que en tiempos no lejanos **el peso y demás monedas mexicanas eran casi desconocidas para una buena parte de la población proletaria**. En esa virtud y obligadas por la necesidad, las autoridades locales llegaron a sancionar disposiciones por virtud de las **cuales la moneda “cachuca” era corrientemente admitida en oficinas públicas locales de ciertos Departamentos, mediante determinado descuento con relación a la moneda nacional**; y por esto como no podría menos **al arraigar la costumbre de usar moneda “cachuca”, daba margen a especulaciones particulares, casi siempre ventajosas para quienes las emprendían, interesándolos, por lo mismo, en la continuación de este anormal estado de cosas, que no han bastado a hacer cesar las repetidas órdenes y disposiciones dictadas de algún tiempo a esta parte por el Poder federal y encaminadas a que las oficinas que de él dependen no admitan en ningún caso, ni por ningún valor la aludida moneda extranjera**.

De tal redacción se desprende variada información al respecto, los lazos comerciales y la falta de comunicación, así como de la moneda circulante de Chiapas con el resto de México, esto desempeña un rol relevante para la existencia de esta moneda, siendo que el “cachuco” era aceptado (aunque con descuentos) en oficinas de gobierno, y que a pesar de las ordenes vedando su uso esto ha sido en vano.

Habiendo considerado lo anterior, la Comisión de Cambios y Moneda ejecuto múltiples acciones para apalea la problemática, como lo fue la compra del “cachuco” (desde noviembre de 1907), como plata para su posterior fundición y el envío de remesas de moneda fraccionaria a la zona, ese mismo año se puntualiza que se compró \$736,257.74 pesos de moneda foránea a precio de metal, teniendo Chiapas una población en 1910 de 438,843 habitantes, es de llamar la atención la abundancia de esta moneda. Pareciere que la solución de tal situación sería solucionada pronto más no fue así, la fluctuación del precio de la plata en 1907 y 1908 detuvo la adquisición de la moneda “cachuca”.

⁴ La Comisión de Cambios y Moneda fue creada por la Reforma Monetaria de 1905, en el decreto del 3 de abril del mismo año, con un fondo inicial de 10 millones de pesos (en moneda de plata), sus funciones fueron administrar el fondo regulador (previsto en la reforma), dicho fondo buscaba mantener en equilibrio el mercado cambiario, evitando que el tipo de cambio fluctuará más allá de ciertos límites, además fue la encargada de la acuñación y circulación de la moneda, en síntesis fue el organismo que dio vida a la reforma de 1905.



Abonando más en materia de cifras, la Memoria de la Secretaría de Hacienda 1908-1909, página 424, dentro del apartado "Resultados en conjunto de las operaciones practicadas desde el 1 de mayo de 1905 hasta el 30 de junio de 1909", la Comisión de Cambios y Moneda informa haber retirado "en pesos fuertes Centro y Sudamericanos que circulaban en el Estado de Chiapas" \$333,571.00, en el apartado siguiente "en moneda fraccionaria Centro y Sudamericana que también circulaba en Chiapas" \$533,452.05. Es decir, en poco más de cuatro años retiró de circulación \$863,023.05 (cifras en pesos mexicanos, se deduce que por su valor en contenido metálico).

Bajo esa misma tesitura, en la Memoria de la Secretaría de Hacienda 1909-1910, página 581 dentro del apartado "Moneda de plata Mexicana y Cachuca recibida de la Dirección" se desglosa mensualmente de julio de 1908 a junio de 1909, la moneda extranjera destinada a fundición en la Casa de Moneda de México, siendo el mes más notable octubre de 1908 con 99,055 monedas por su valor nominal, siendo en kilogramos 2,122.400, el mes más bajo, junio de 1909 con 9,000 en valor nominal y 193.127 kilos. El total entre el periodo aludido es de 482,440 en valor nominal de las monedas o 10,364.099 kilogramos.

Dicho lo anterior, el Gobierno continuó informando la ilegalidad del comercio de este tipo de circulante, a la autoridad local, en la página 429 de la misma Memoria de 1908 – 1909 informa:

*Notoria parece la conveniencia de acabar con la circulación de la moneda «cachuca» en el Estado de Chiapas, y ya **que no se prohíba terminantemente la importación de moneda de plata de cuños Centro y Sudamericanos, so pena de fundirla y convertirla en barras, a costa del introductor. Está claramente indicado que se recuerde a las autoridades federales y locales de ese Estado (a estas últimas, sobre todo), la prohibición de recibir en pago de impuestos y otras prestaciones pecuniarias otra cosa que no sea moneda nacional, y muy especialmente a los particulares la que les hace el art 26 de la ley monetaria, de emplear en sus pagos cualquier objeto que no sea moneda legal, bajo la pena de multa de segunda clase. Al mismo tiempo la Comisión adoptará medidas encaminadas a aumentar allá las existencias de moneda fraccionaria y a comprar simplemente como plata la “cachuca” para no perjudicar a sus poseedores de buena fe, y por estos medios concurrentes es de creerse que se logrará extinguir pronto esa anomalía de nuestra circulación monetaria, única en la República.***



A pesar de que en todo el territorio chiapaneco el problema era latente había zonas en que convivían a la par tanto la moneda mexicana (en menor cantidad) y la cachuca, más en otras áreas sólo había presencia de la segunda, para la geografía del estado todo el oeste del estado partiendo desde San Cristóbal de las Casas es territorio “cachuco”, es decir el colindante con Guatemala, mientras que el este, lograba mayor penetración de la moneda del cuño nacional.



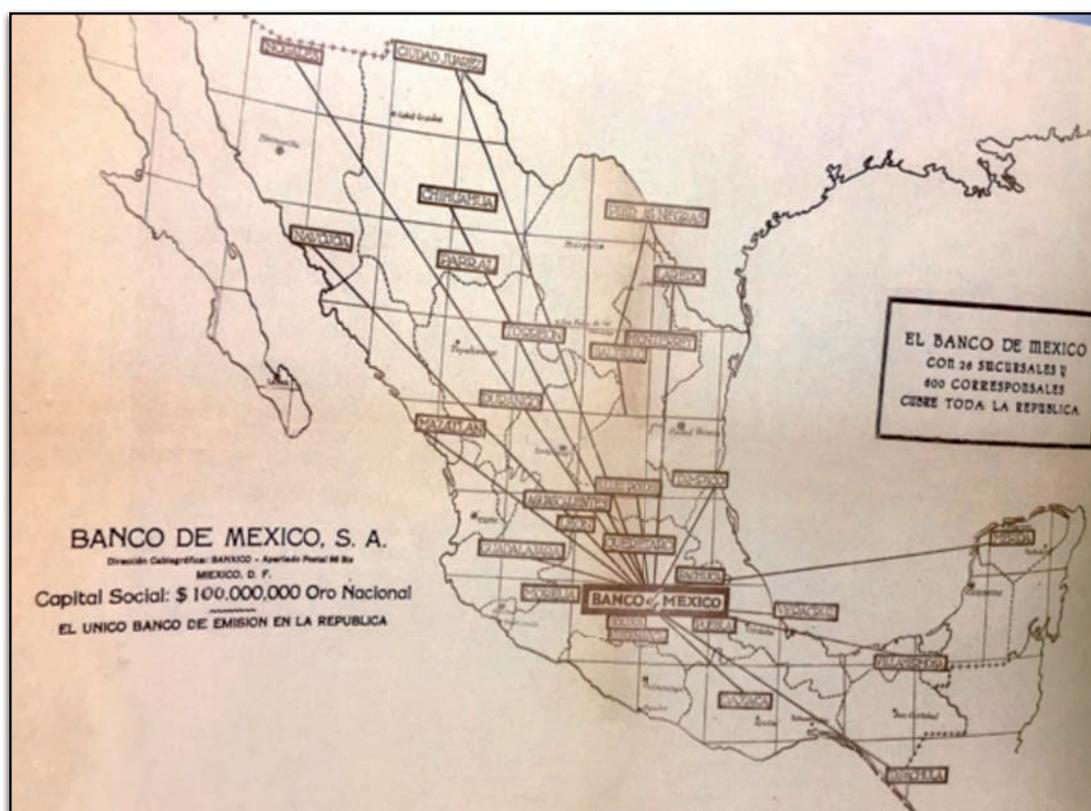
Es debido añadir que las exportaciones guatemaltecas a Chiapas se realizaban con moneda guatemalteca, no se hacía un cambio a moneda mexicana por lo que el comerciante de Chiapas laboraba con moneda extranjera diariamente. Cuando el valor del peso se elevó a raíz de la Reforma Monetaria de 1905 (frente a las divisas sudamericanas), la diferencia entre este y el cachuco fue mayor, dando origen a la intensificación de la explotación del trabajador, el cual tenía que laborar más para conseguir la misma cantidad de salario, adicionalmente en ocasiones la moneda extranjera contiene mayor contenido de plata que la fraccionaria mexicana, otro motivo de especulación.

Preocupado por la situación en esos primeros años del siglo XX la Comisión de Cambios y Moneda envió grandes remesas de moneda metálica a las sucursales bancarias en Tuxtla Gutiérrez y Tapachula además de recoger y fundir los cachucos de plata para sacarlos de circulación.

Incluso en 1916 ante el problema de circulante por el que pasaba en esta ocasión toda la República Mexicana debido a la Revolución, el gobierno del Presidente Venustiano Carranza declaró el 14 de mayo de 1918 derogar el artículo 22 de la Ley Monetaria de 1905 el cual prohibía la circulación de moneda extranjera, este artículo fue invalidado y se permitió darle curso legal a la moneda extranjera por tiempo limitado, entre ellos la “cachuca”.



En lo que respecta a la correcta distribución de la moneda nacional en todo el territorio los esfuerzos guardan antecedentes (relacionados a la eliminación del uso del “cachuco”) el 3 de abril de 1916 siendo que Venustiano Carranza expide un decreto por el que se crea la Comisión Monetaria, entre sus objetivos se encontraba garantizar la circulación interior y servir de conducto al Gobierno Federal para lanzar y retirar emisiones de moneda fiduciaria y hacer las emisiones de moneda fraccionaria que sean necesarias para la circulación, su red de agencias conto con 23 sucursales en el interior de la República, para 1925 contaba con 17 sucursales y 333 correspondencias. Su estructura fue heredada al Banco de México años después.



Otro factor de relevancia para poder penetrar en el sureste mexicano se dio durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, quien proporcionó un fuerte estímulo a la construcción de infraestructura para ampliar las vías de comunicación nacionales e internacionales. Carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, telefonía, telegrafía son algunas de ellas.

Cuando el Banco de México es establecido en 1925 contaba con 24 sucursales ubicadas en diferentes puntos del territorio nacional. Aunque, años después, por resultar excesiva, en la segunda mitad de la década de 1930 sobrevivían apenas cinco sucursales originales: Guadalajara, Mazatlán, Mérida, Monterrey y Torreón. Las principales funciones de estas sucursales fueron, -en términos generales-, la distribución y recolección de efectivo, fungir como cámara de compensaciones y efectuar pagos por cuenta del Gobierno. De lo anterior se colige que para la tercera década del siglo XX el uso de la moneda “cachuca” era mínimo.



Bibliografía:

- Anuario Financiero de México, (1971), La Moneda Durante la Revolución Mexicana, en Gaceta Sociedad Numismática de Monterrey, No. 4, Julio-Agosto 1987, Año IX. Monterrey.
- Díaz Negrete, Juan Cristóbal, Turrent y Díaz, Eduardo, (2004). La Distribución de Moneda en México. México D.F.: Arturo Chapa Editores.
- Díaz Negrete, Juan Cristóbal, (2009), Cuando falta el dinero: La Moneda de Necesidad en México, en La Moneda Independencia y Revolución. Banco de México.
- Enrique Canudas Sandoval. (2005). Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de Historia Económica siglo XIX T.I, II y III. México, D.F.: Instituto Mora.
- Pradeau, Alberto Francisco, (1957), Historia Numismática de México Tomo I. Sociedad Numismática de México. México.D.F.
- Prendergast, Simon (sin año), El Banco de Chiapas, en Paper Money Of Mexico, de: <https://papermoneyofmexico.com/index.php/history/chiapas/banco-chiapas> [consultado el 10 de julio del 2020]
- Ricardo Torres Gaytán. (1982). Efectos de la Reforma Monetaria de 1905. En Un siglo de Devaluaciones del Peso Mexicano (427). México, D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Romano, Ruggiero, (1998), Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México, Fondo de Cultura Económica, México D.F
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de la Secretaría de Hacienda Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional. México D.F. Ejercicios fiscales: 1908-1909 y 1909 – 1910
- Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos 1910, Población de las Entidades Federativas, recuperado de: <https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/1910/menu1910.html> [consultado el 5 de julio del 2020]
- Vargas, Cristian, (2019), El Cachuco, en Circulo Numismático de Occidente, recuperado de: <https://numisguatemala.blogspot.com/2019/07/el-cachuco.html?showComment=1604256125843#c6546180187119533421> [consultado el 1 de noviembre del 2020]



La famosa plata peruana: acuñación de moneda en la ceca de Potosí en el siglo XVIII

Por Pedro Damián Cano Borrego



Las monedas macuquinas acuñadas a mano en la antigua Casa de la Moneda de Potosí a menudo tienen grandes grietas en sus flanes, algunas tan grandes y extensas que la moneda parece que va a partirse en pedazos. Estas melladuras, irregulares roturas de tensión en el metal, siguen la estructura de la aleación en impredecibles líneas de fragilidad. A primera vista las grietas hacen parecer a la moneda potosina mellada, frágil y pobremente hecha. Todo ello le hizo sospechosa de su peso y fineza. Los mercaderes de fuera del virreinato del Perú eran a menudo hostiles a recibirlas en pago, rebajando en ocasiones las monedas incluso cuando estaban batidas con los estándares legales.

De acuerdo con Butts y Coxe, la aleación de la plata utilizada para hacer moneda en Potosí no estaba suficientemente desoxidizada. En las monedas macuquinas (tipo de moneda acuñada toscamente en forma manual y a golpes de martillo, método ampliamente utilizado desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII) hechas allí veían múltiples signos de fragilidad en la forma de las grietas periféricas y grandes rajaduras en las planchas irregulares. En otras palabras, las planchas de plata no eran muy dúctiles.



Aunque esto es esencialmente correcto, posiblemente haya una mejor explicación. Es claro que las planchas en Potosí a menudo se realizaban a mano y con una aleación pobre. Los plateros de los siglos XVI XVII sabían perfectamente que cualquier objeto de plata se convertía en frágil si estaba batido a martillo sin recocer. Su fundición a fuego lento permite a la estructura cristalizada volver a su forma dúctil habitual. Pero estos mismos expertos a cargo de las acuñaciones en la Ceca potosina ignoraron, deliberadamente, esta relación simple entre la fortaleza y el recocimiento de la plata por una razón económica que ha escapado a la atención de muchos investigadores.

El carbón de leña era prácticamente el único combustible que podía utilizarse para los hornos de mezcla y recocido de la ceca. Con la amplia deforestación desde los primeros días del descubrimiento de plata en las regiones circundantes, el carbón pronto alcanzó precios exorbitantes en Potosí. Con mayor incidencia que cualquier otro artículo, el carbón contribuyó al mayor coste de la vida y el trabajo en la América española.

Otro problema se añadía al del deseo de economizar carbón de leña. Cuando las piñas de plata esponjosa eran llevadas a la ceca por los mineros o propietarios de ingenios, solamente lo necesario del caro combustible era expendido para fundirla en lingotes ensayados de pureza apropiada para su acuñación (en otras palabras, 2.380 partes de plata de las posibles 2.400), y el peso y la fineza estaban marcadas en cada lingote y cuidadosamente registrada. Nada sucedía, algunas veces durante años, hasta que los propietarios, o la ceca, necesitasen convertir esos lingotes de plata pura en la requerida fineza fundiéndolas y añadiendo cobre para hacer una aleación final con la que las macuquinas podían batirse.

Entonces los ensayadores, en algunos casos fundidores especiales, tenían que fundir los lingotes enteros en hornos equipados con fuelles y verter la plata líquida sola de los calderos de hierro en una serie de moldes para hacer los rieles. Como la plata estaba a muy poca temperatura de su punto de fundición, se solidificaba rápida y desigualmente en estas piezas de metal de tamaño uniforme. Cuando se cortaban las planchas-cospeles- de estas barras, la anchura del metal de varios vertidos no era siempre la misma.



Cuando los trabajadores cortaban los cospeles de estas tiras de metal, deliberadamente hacían una que tenía claramente un tamaño mayor que el legal dado que el coste efectivo de cortar piezas menores -la cizalla- era mayor, hasta que el balanzario estuviese satisfecho, que hacer un cospel con peso inferior -feble- o superior -fuerte-. El cospel podría ser rechazado si tenía menos peso, o sujeto a ulteriores recortes si era demasiado pesado.



Obviamente, cualquier recorte que se realizaba en los pesos que pudiese ser convertido en moneda de pequeño módulo por no estar en el estándar y podía acuñarse en dicho facial, pero los sobrantes tenían que ser completamente reciclados, con un coste mayor en combustible. Es interesante hacer notar que, durante los primeros años de la ceca de Potosí, el ensayador mayor tenía la prerrogativa de hacer barrer los suelos periódicamente de cualquier viruta de plata, cortes pequeños o limaduras, de los que se convertía en propietario.

Pero, aunque fuesen gruesos o delgados, los cospeles estrechos y rectangulares requerían al menos un martillado para convertirlos en una pieza más redondeada o con forma de moneda. En este punto, en la ceca de México los cospeles eran obviamente recalentados para eliminar los relieves internos antes de proceder al acuñado. Pero la economía de combustible en Potosí era superior y la misma, si alguna vez se producía, era brevemente.

Entonces estos cospeles retocados eran entregados a dos equipos de acuñadores, que los mantenían entre dos lengüetas encima de la matriz mientras le daban un fuerte golpe con grandes martillos. Tanto el cospel como el martillo a menudo rebotaban y dejaban una o varias impresiones parciales en alguna o ambas caras en parte de la superficie desigual de la plata. En el momento en el que estos golpes se acuñaban, las grietas de tensión aparecían alrededor de los cantos finos desde los que debían trabajar hacia el centro en el caso de que el cospel fuese inusualmente duro y frágil.

Siendo plateros con un largo aprendizaje, los ensayadores tenían que saber lo que estaba pasando. Todo el mundo ponía excusas para los problemas encontrados en la producción de moneda y usualmente culpaban a la plata misma por ser recalcitrante y rebelde. Incluso a finales del siglo XVIII el superintendente Jorge Escobedo se quejaba a sus superiores de que la mala calidad de la plata era tan irremediable como la ignorancia de cómo refinarla.



En el año 1752 se fundó por Real Cédula el Banco de Azogueros o de Rescates, con las funciones primordiales de comprar y rescatar la plata de los azogueros, trapicheros y mineros. Prácticamente no tenía funciones de crédito, y solo auxilió a los trabajadores en caso de necesidad, y estaba destinado a defender sus intereses de los excesivamente altos beneficios que obtenían los mercaderes de la plata en la venta de sus pastas. En 1779 fue incorporado por la Corona, con el nombre de Real Banco de San Carlos de Potosí, con las mismas atribuciones que su antecesor.

Fuentes hacía en 1861 referencia a que, tras la incorporación por Jorge Escobedo del banco a la Corona en agosto de 1779, sus ganancias subían cada año de 30.000 pesos, y llegaban en alguno, como en 1780, a 46.588 pesos y 6 reales. Con ello se proveía sin escasez el gremio con dinero, azogue y bastimentos, se recaudaron deudas atrasadas por un importe equivalente a actuales 400.000 euros, se remitió al virrey Cevallos en Buenos Aires la misma cantidad para la expedición contra los portugueses, y se hicieron otros muchos importantes desembolsos. El cálculo de los rescates de 1754 a 1790 ascendía a 5.652.499 marcos y 7 onzas.

La acuñación de moneda macuquina durante el largo proceso de construcción de la nueva Casa de Moneda no se interrumpió, utilizando las anticuadas técnicas que venían usándose desde la fundación de la ceca. Había en la antigua cuatro hornazas: la llamada La Pila, propiedad de Diego Moreno de Villegas, que fue legada el 19 de enero de 1759 al Hospital de Belén por la última heredera doña Josefa Villegas Moreno; la de los Barea, más tarde propiedad de don Manuel Tovar y Mur; la de los Laredo; y la de los Quintanilla.

La nueva hornaza de los Laredo, instalada en la nueva Casa de Moneda, batió moneda macuquina hasta el 29 de enero de 1767. Unos meses después, el 15 de mayo de 1767, se acuñó el primer lote de moneda esférica columnaria, del que se sacaron unas muestras para remitirlas a la Corte. La producción de moneda macuquina no cesó inmediatamente, dado que había que preparar al personal en las nuevas técnicas, y asimismo era necesario mantener la producción para sacar la moneda al mercado.





La producción de moneda de mundos y mares se irá incrementando, pero ambos tipos de acuñación coexistieron durante tres años. Según la Memoria del virrey, entre los años 1746 y 1750 se labraron en la Casa de Moneda de Potosí 1.503.840 marcos de plata, o 300.768 marcos anuales.

En Potosí se usaron volantes de medio cuerpo y de cuerpo entero. Los primeros eran prensas pequeñas con un eje vertical enroscado al extremo que sujetaba el cuño del anverso de las monedas, y bajo el eje se situaba la maceta, donde se ponía el troquel del reverso de la pieza y soportaba el golpe en la acuñación. La fuerza necesaria se obtenía con un brazo acabado en dos pesadas bolas de plomo a modo de balancín, que se giraba con violencia. Era común que se rompiesen los troqueles, al no ser la base continuación de la parte superior.

Tres de estos volantes llegaron de Lima en 1766. Unos años después se sumaron dos volantes de cuerpo entero, en los que la base era la continuación de la parte superior y que además estaban fijados a una piedra con garfios de bronce, lo que les daba mayor estabilidad. Junto a los volantes era necesaria la máquina acordonadora para el laurel o cordoncillo de los cantos de las piezas.

La primera moneda potosina con cordoncillo se acuñó en 1767, pero debió de recogerse inmediatamente, debido a un egregio error de diseño. Los ejemplares de finales de este año fueron correctamente batidos, pero son hoy en día muy escasos. La producción de moneda columnaria prosiguió hasta el 21 de noviembre de 1770, en todos los valores del sistema argénteo, desde el medio real a los ocho reales, y su producción se fue incrementando en detrimento de la de moneda macuquina de año en año.





En 1769 se descubrió una errata en la leyenda de algunos reales de a ocho de 1768, con la errónea inscripción URTA QUE UNUM. Pedro de Tagle y Bracho, Oidor de la Plata y encargado de la organización del Banco de Potosí informó al virrey, que ordenó la total e inmediata recogida de toda esta moneda, amenazando con el decomiso de las piezas que no fueran entregadas en el plazo de quince días. Tras las pesquisas, se descubrió que el tallador mayor José Fernández de Córdova se hallaba enfermo, y había muerto el 30 de julio de 1768, y que el responsable de tal error había sido el hijo del guardacuchos Álvarez, que había sustituido a su padre, también enfermo, y que no cayó en dicha errata. Se estimó que la moneda batida con leyenda errónea suponía de diez a quince mil pesos.

Santiago de Arze reemplazó a Saint Just, y el 17 de marzo de 1770 ordenó que se terminase con la labra de macuquinas. Poco tiempo después se cerró la Casa Vieja y solamente se operó en la nueva ceca, hasta que el 15 de septiembre Pedro de Tagle y Bracho, Oidor de Audiencia de Charcas, viajó a Potosí por encargo del virrey Amat y Junyent, decidió suspender la producción de moneda esférica el 21 de noviembre y volver a labrar moneda macuquina.

Arze afirmó posteriormente que Tagle había ordenado la clausura de la nueva Casa de Moneda cuando la misma estaba operando porque quería llevarse el mérito de haberla concluido. Otros adujeron motivos económicos, dado que el menor control en la moneda macuquina le habría beneficiado. Tras un juicio que duró una década, se pudo probar la culpabilidad del oidor.

Tagle alegó que las piezas redondas que se habían ordenado fabricar en exclusividad desde el 29 de mayo fueron muy defectuosas, por lo que debió seguirse con la acuñación de macuquina. Asimismo, las partidas de plata agria hacían que las macuquinas saliesen rajadas y con los motivos mal grabados, y en las batidas a volante se producían continuos rompimientos de cuños. Tagle acusaba al fiel de la ceca, Luis Cabello, de ser el culpable de la detención de la acuñación de moneda circular.

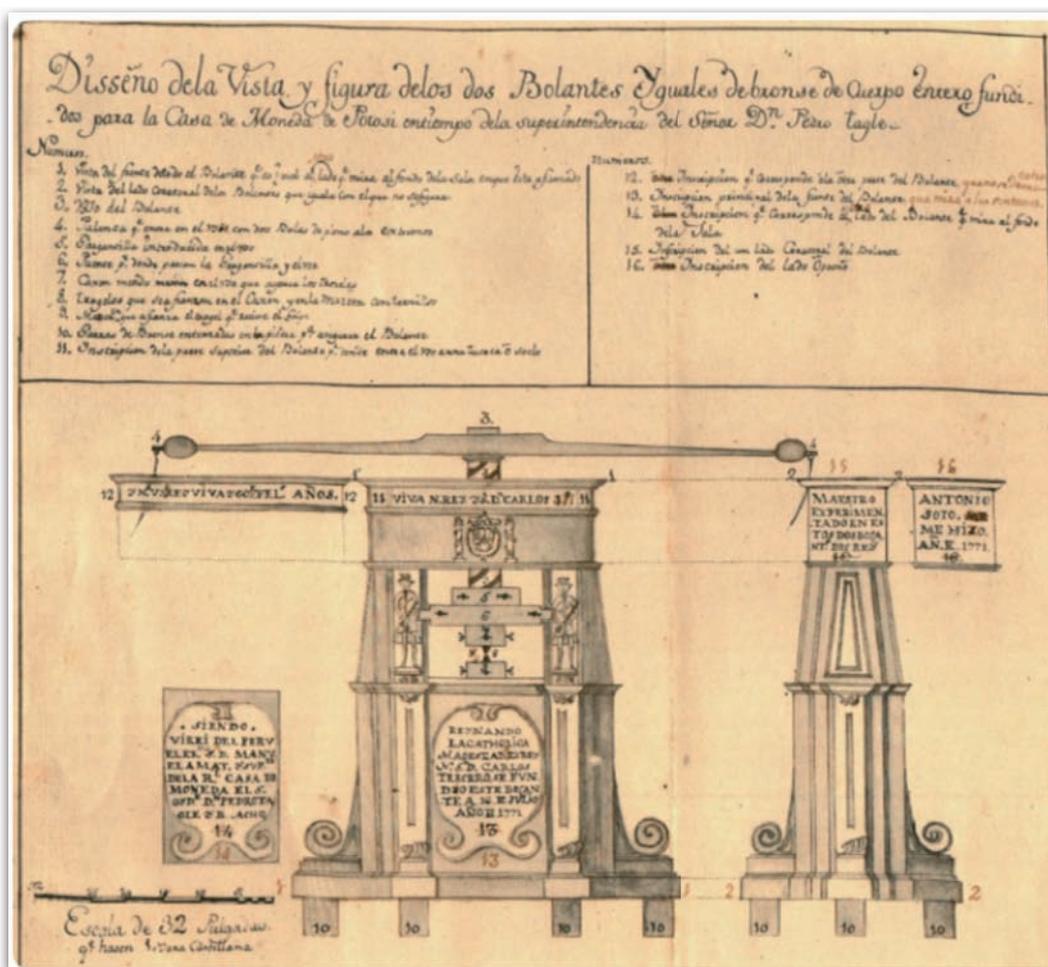
Aunque por carta de fecha 6 de junio de 1774 se había ordenado por las autoridades virreinales al superintendente de la ceca potosina la labra de al menos 500 o 600 marcos en plata menuda en cada remisión, nunca se cumplió. La escasez de este numerario era notoria, de manera que en ocasiones se podía estar una hora o más tiempo buscando cambio de un peso fuerte en reales sencillos y medios por las pulperías de la villa sin hallarlo. El problema principal era que solamente había un volante para la acuñación de numerario menudo, con lo que era imposible que se llegasen a las cantidades ordenadas. El problema se agravaba en las otras ciudades del reino, en las que la escasez crónica hacía que se hubiese de recurrir a fichas hechas de plomo, cobre o cartón.

El año 1778 encontramos una anomalía en sus emisiones, dado que en algunas piezas de cuatro reales se encuentran las siglas de ensayador JR, que habían dejado de usarse el año anterior, y que debían de ser PR. Posiblemente esta variante se deba a la reutilización de cuños de los reversos de los años 1772 a 1776, algo totalmente anormal. Asimismo, se sustituyó la letra R de REX por una N, por lo que la leyenda reza NEX. También se retocaron y utilizaron troqueles para las emisiones de ½ real, y en las monedas es visible que se retocaron tanto las fechas como las siglas de ensayador.



Ferrari estima, por la cantidad de estas monedas anómalas que han llegado a nuestros días, que debieron de circular en una cantidad apreciable. Por un lado, su labra no podía ser legal, dado que desde la Real Orden de 18 de marzo de 1778 se ordenaba el cese de la labra de moneda macuquina y la recogida de la moneda de estas características ya batida en el plazo de dos años, si bien dicho plazo se prorrogó en sucesivos periodos y su circulación se dilató hasta su circulación en las nuevas repúblicas iberoamericanas.

A pesar de que Hernán Sanz afirmaba que las mismas fueron batidas en la hornaza del Hospital de Belén en pequeña cantidad, Ferrari cree que las mismas son falsificaciones de época, una acuñación clandestina en la que o bien estarían implicados trabajadores de la ceca o al menos tenían acceso a sus elementos y maquinaria. Para ello se apoya en varias características de estas monedas. La primera de ellas es que los troqueles para la acuñación habían sido abiertos expresamente para esta emisión. Junto a ello, observa que todos los pesos fuertes que se conservan tienen el mismo recorte, algo totalmente imposible, dado que el mismo se usaba para eliminar los excesos de cada una de las piezas, y no podía haber dos iguales.





De ello colige que estas monedas fueron realmente acuñadas con troqueles, y no a martillo, para simular su carácter macuquino. Asimismo, en todas ellas es perfectamente visible la antigua marca de ceca, P, en ese año en desuso, pero en ninguna se pueden ver las siglas de los ensayadores, apareciendo el tramo donde deberían estar sin excepción aplastado. La grafía de última cifra del año, el 8, es diferente a la utilizada en esta ceca en varias épocas, lo que este autor deduce por simple cotejo, con lo que este autor supone que se realizó de esta manera para sembrar la duda sobre posibles errores de punzón o defectos en la labra. Este tipo de errores que se habían producido en el pasado son a su entender burdos y manifiestos, y no ofrecen dobles interpretaciones.

Si bien parecería más lógica la labra fraudulenta de la nueva moneda de busto, Ferrari estima que inteligentemente los falsarios recurrieron a los tipos macuquinos, dado que ofrecían menos dificultades para la acuñación que las nuevas monedas con cordoncillo, improntas iguales y en troqueles regulares. Es posible, también a su entender, que esta moneda no fuese puesta en circulación, sino cambiada por moneda de nuevo cuño aprovechando la recogida de las macuquinas.



El monarca había autorizado por Real Orden de 17 de marzo de 1777 la labra de moneda de oro en Potosí, derogando con ello la prohibición incluida en la Real Cédula de 15 de diciembre de 1761. Conforme a ello, en 1778 se comenzó a batir moneda de oro en esta ceca, teniéndose que dedicar el ensayador primero de la misma, Pedro Narciso de Macondo, a una labor que según sus propias palabras nadie había visto en esa Casa de Moneda practicar. Para Ferrari este hecho reafirma la suposición de que el ensayador primero tuvo que volcarse en esta primera emisión de oro, abandonando las labores de la plata a unos subalternos con los que por otro lado no se llevaba nada bien.



Bibliografía

BUTTS, A. Y COXE, C.D., *Silver: Economics, Metallurgy, and Use*, Princetown, Nueva York, 1967.

CRAIG, A.K., *Spanish colonial silver coins in the Florida Collection*, Gainesville, Florida, 2000.

CERDAN DE LANDA SIMON PONTERO, A., *Memorias de los vireyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*, T. IV, Lima, 1859.

CUNIETTI-FERRANDO, A., "Las macuquinas de Potosí en el reinado de Carlos III", *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*, T. IX, n°33, Buenos Aires, 1982.

DARGENT CHAMOT, E., *Las Casas de Moneda españolas en América del Sur*, (3.17). Disponible en <https://www.tesorillo.com/articulos/libro/02a.htm>.

DOMINGO FIGUEROLA, L., "Contribución al estudio de la ceca de Potosí", *NVMISMA* 24, enero-febrero 1957, pp. 47-65.

FERRARI, J.N., «Anomalías en las acuñaciones potosinas de 1778», *NVMISMA* 32, mayo-junio 1958, pp. 23-31.

FUENTES, M.A., *Biblioteca Peruana de Historia, Ciencias y Literatura*, Tomo III, *Antiguo Mercurio Peruano III*, Lima, 1861.

PELLICER I BRU, J., "La Villa Imperial de Potosí (Noticias mineras y numismáticas)", *Gaceta Numismática* 141, junio 2001, pp. 61-73.

Pedro Damián Cano Borrego

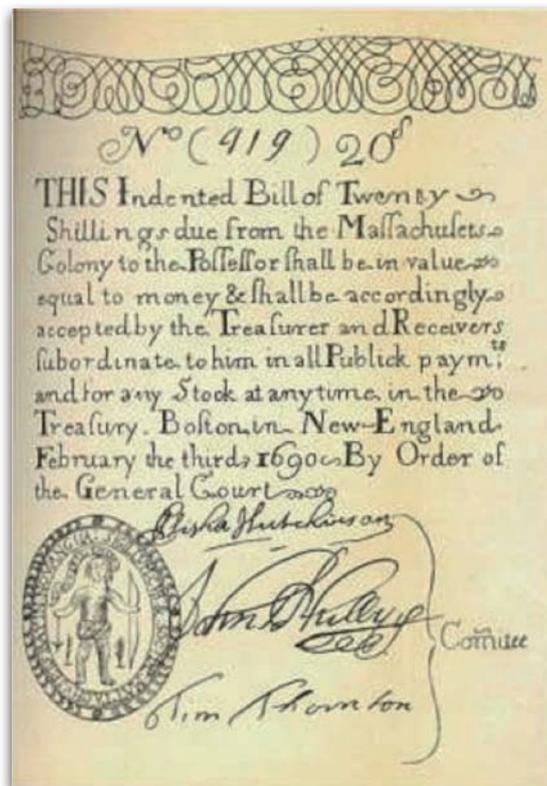




Colonias británicas de Norteamérica: El colapso del papel moneda y los reales de a ocho a mediados del siglo XVIII

British colonies of North America: The collapse of bills of credit and the Spanish dollar in the mid-18th century

Por Pedro Damián Cano Borrego



Bill of Credit de la colonia de Massachusets
Bill of Credit of the Massachusets Colony

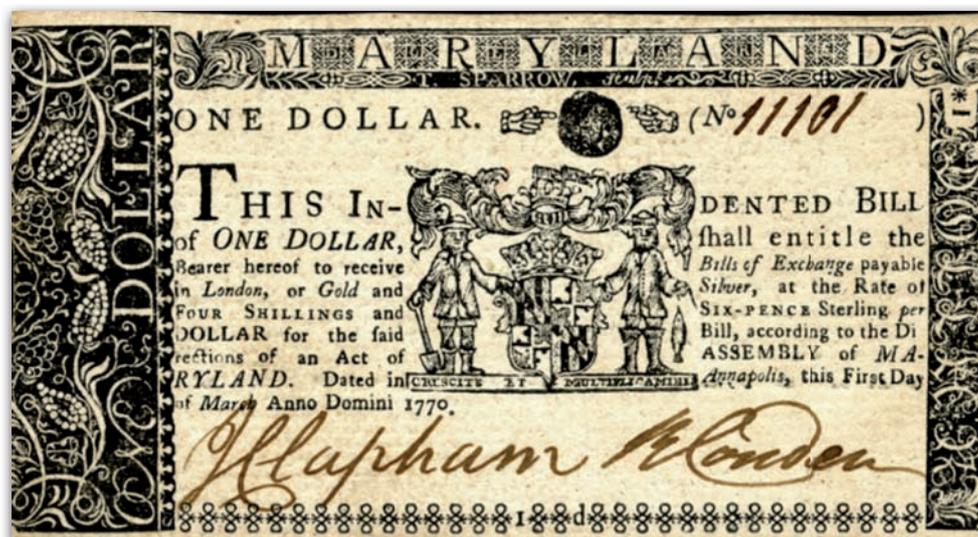


Continuamos con el estudio del circulante en las colonias norteamericanas donde lo habíamos dejado, con la emisión generalizada de billetes, Bill of Credit, que llevaban su facial expresado o bien en moneda inglesa o esterlina, o bien en reales de a ocho o dólares. Una relación coetánea en castellano de la circulación del papel moneda en Boston se encuentra en la Relación de Jorge Juan y Ulloa, que referían que la misma se reducía a dos hojitas redondas pegadas y selladas por las dos caras con las armas correspondientes, de todos los valores, y la existencia de casas donde se reponían las estropeadas y otras en cada pueblo para su distribución. Su administración estaba cargo de los jueces, y su equidad venía debida según los autores a que el establecimiento de estas colonias se debió en gran parte a los cuáqueros.

Como afirma Alexander del Mar, un Acta para la reducción de estos billetes firmada por el rey el 28 de junio de 1749 conllevó un auténtico desastre para la economía de las colonias. Los billetes de Massachusetts en circulación desde 1742, que ascendían a 420.000 libras, fueron retirados de la circulación a cambio de 40.000 libras en moneda, lo que llevó a la ruina de la población, que quedó imposibilitada de pagar sus impuestos y vio cómo se vendían sus propiedades en subasta pública a una décima parte de su valor previo.

We continued the study of the circulator in the American colonies where we had left him, with the widespread issuance of Bills of Credit, which bore his face expressed either in English or sterling currency, or in Spanish pieces of eight or dollars. A contemporaneous reference in Spanish of the circulation of paper money in Boston is found in the Relationship of Jorge Juan and Ulloa, which meant that it was reduced to two round leaves glued and sealed by the two sides with the corresponding coat of arms, of all values, and the existence of houses where the damaged ones were replaced and others in each town for distribution. His administration was the responsibility of the judges, and their fairness was due according to the authors that the establishment of these colonies was largely due to the Quakers.

As Alexander del Mar states, an Act for the Reduction of these Bills of Credit signed by the King on 28 June 1749 led to a real disaster for the economy of the colonies. Massachusetts bills in circulation from 1742, amounting to 420,000 pounds, were withdrawn from circulation in exchange for 40,000 pounds in currency, which led to the ruin of the population, which was unable to pay its taxes and saw their properties sold at public auction at one-tenth of its previous value.



Bill of Credit de un dólar de Annapolis de 1770
Annapolis Bill of Credit of one dollar from 1770

Gouge recogía la propuesta de que el importe concedido por el parlamento británico fuese remitida en reales de a ocho españoles y aplicada a la redención de los billetes tan pronto como fuese posible. En el futuro, los pagos podrían hacerse en metal o en reales de a ocho, con una valoración de seis chelines, que serían la única moneda legal en Massachusetts.

El Parlamento inglés aprobó el 29 de septiembre de 1751 una ley para regularizar el papel moneda en Nueva Inglaterra. Los gobernadores de las colonias se enfrentaron a las asambleas de las mismas por este tema, al no autorizar las emisiones. Finalmente, el 1 de septiembre de 1773 el Parlamento aprobó una ley por la que se autorizaba a las asambleas de las colonias a aprobar leyes para la emisión de papel moneda con respaldo público, procedente de los fondos del tesoro de cada una de ellas.

Gouge collects in his work the proposal that the amount granted by the British parliament be sent in Spanish dollars and applied to the redemption of Bills of Credit as soon as possible. In the future, payments could be made in silver or in Spanish dollars, with a valuation of six shillings, which would be the only legal currency in Massachusetts.

On 29 September 1751, the English Parliament passed a law to regularize paper currency in New England. The governors of the colonies faced their assemblies on this issue, by not authorizing emissions. Finally, on 1 September 1773, Parliament passed a law authorizing the assemblies of the colonies to approve laws for the issuance of publicly supported paper currency from the treasury funds of each of them.



Bill of Credit de diez libras de 1758 de la colonia de Nueva York
Colony of New York Bill of Credit of ten pounds from 1758

Este Colonial Paper Money era fabricado en Dublín y enviado a las colonias para ser distribuido mediante agentes. El mismo fue falsificado, especialmente en Jersey, donde hacia el año 1763 un tal Ford y su socio King comenzaron a introducirlo en la circulación, creándose una red de falsarios coaligados que operaba en Woodbridge, Amboy y otras plazas. En 1768 Ford, King y un tal Cooper robaron el Tesoro del Estado en Amboy, por un importe de £6.000. El incremento en las falsificaciones llevó a un mayor control por parte de los magistrados, y en 1774 muchos falsificadores fueron aprehendidos, entre ellos un magistrado y un diácono. Según Lluís, también se falsificaron reales de a ocho en Rhode Island y Connecticut.

This Colonial Paper Money was manufactured in Dublin, Ireland, and sent to the colonies for being dispatched by agents. It was forged, especially in Jersey, where around 1763 a certain Ford and his partner King began to introduce him to circulation, creating a network of coalition fakes operating in Woodbridge, Amboy and other places. In 1768 Ford, King and a certain Cooper stole the State Treasury in Amboy, amounting to £6,000. The increase in forgeries led to greater control by magistrates, and in 1774 many counterfeiters were apprehended, including a magistrate and a deacon. According to Lluís, they were also fake real eight in Rhode Island and Connecticut.



Pérez describe un ejemplo de la circulación de los reales de a ocho para el pago de recompensas durante la guerra que sostuvieron los colonos de Pensilvania contra los indios Delaware en 1755. En el acuerdo en el que se les declaraba la guerra, se contiene la provisión de las recompensas que se pagarían por cada indio llevado a prisión, 150 pesos en moneda española. Por cada mujer india mayor de doce años, 130 pesos, y por su cabellera, con evidencia de que había sido asesinada, la cantidad de 50 pesos. Si se rescatase a un prisionero inglés y se le trajese a Filadelfia, se pagaría la cantidad de 150 pesos, y nada por su cabellera. Los oficiales y soldados a sueldo de la provincia solamente recibirían la mitad de estas recompensas.



Ocho reales de México, MM, de 1755
Mexico piece of eight, MM, 1755

Perez describes an example of the circulation of the Spanish dollars to pay rewards during the war held by Pennsylvania settlers against the Delaware Indians in 1755. The agreement declaring war on them contains the provision of the rewards to be paid for each Indian taken to prison, 150 dollars in Spanish currency. For every Indian woman over the age of twelve, 130 dollars, and for her hair, with evidence that she had been killed, the amount of 50 dollars. If an English prisoner were rescued and brought to Philadelphia, the amount of 150 dollars would be paid, and nothing for his hair. The province's officers and paid soldiers would only receive half of these rewards.



Ocho reales México, FM. 1772
Mexico piece of eight, FM, 1772

Con la nueva reforma de la plata española de 1772, la equivalencia con el chelín colonial quedaba fijada en 52,66 peniques de plata esterlina, si bien el contenido real se acercaba más a los 51,8 peniques. Robert Morris y Hamilton, en los primeros años de la Independencia, mandaron realizar exámenes de su contenido, concluyendo que si bien su peso se hallaba bien ajustado, 417,75 granos o 27,07 gramos, el contenido en fino variaba considerablemente.

With the new reform of Spanish silver in 1772, equivalence with the colonial shilling was fixed at 52.66 pence of sterling silver, although the really content was closer to 51.8 pence. Robert Morris and Hamilton, in the early years of Independence, had their contents tested, concluding that while their weight was well adjusted, 417.75 grains or 27.07 grams, the fine content varied considerably.



Bibliografía

Bibliography

GOUGE, W.M., A short History of paper Money and banking in the United States, Philadelphia, 1833.

JUAN, J., ULLOA, A., Relacion historica del viage a la America Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras observaciones astronomicas y phisicas, 2ª parte, T. 4, Madrid, 1748.

LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J., "Las características y tendencias generales de la política penal monetaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna", NVMISMA, nº 36, enero-febrero 1959, pp. 9-24.

MAR, A. del, Barbara Villiers, or a history of monetary crimes, Hawthorne, California, 1899.

PÉREZ, G.S. "Manila galleons and Mexican pieces of eight (Mexico's Contribution to the Financial and Commercial Development of the Philippines)", NVMISMA 18, enero-febrero 1956, pp. 39-54.

WATSON, J.F., Annals and occurrences of New York City and State, in the olde time, Philadelphia, 1846.



Argentina: Una medalla para los indios pampas durante las invasiones británicas del Río de la Plata en 1806

Por Pedro Damían Cano Borrego



En su magnífico estudio *Medallas Coloniales Hispano-Americanas*, el ilustre historiador y numismático chileno don José Toribio Medina Zavala incluía la documentación sobre una medalla concedida a los indios pampas por su ofrecimiento de ayuda a la defensa de Buenos Aires, en base a la documentación contenida en las Actas del Cabildo de la actual capital argentina. Desafortunadamente, no hay una reproducción de la misma. A pesar de ello, la descripción que se hace de dicha medalla hace posible su reconstrucción e incluso, como veremos, su posible adscripción a una medalla coetánea.

El papel de los indios pampas durante las invasiones británicas del Río de la Plata ha pasado, por desgracia, durante muchos años prácticamente desapercibida para el pueblo argentino. Como afirma Lucio Pérez Ruiz, una vez comprobada la gravedad de la invasión, el propio Virrey recibió a las embajadas encabezadas por sus caciques Lorenzo, Negro, Toro, Quintuni y Guaiquilef, ofreciéndose a combatir contra el “vil invasor colorado” en defensa de Buenos Aires, en nombre de dieciséis caciques de los pampas y chequelchos, llegando para esa cooperación a firmarse tratados de paz entre tribus rivales que se encontraban en guerra.



A pesar de la resistencia de las autoridades virreinales a su uso directo contra los invasores, y de que la ayuda ofertada no era nada desdeñable, dado que consistía en 20.000 guerreros y 100.000 caballos, su sola oferta de paz y ayuda permitió que se destinaran a la reconquista de la ciudad y a repeler las nuevas intentonas, así como a la defensa de la Banda Oriental, los efectivos militares destacados en los fuertes del interior del territorio, como los Cuerpos de Voluntarios de Caballería de la Frontera y a los Blandengues. Un Batallón de Naturales y un Batallón de artillería de Indios, Pardos y Morenos combatió asimismo, junto a los tercios de infantería, húsares de caballería y demás unidades y milicias peninsulares y criollas, en los enfrentamientos de 1807.

Como recoge Medina literalmente y copiamos íntegramente, por Acta de 29 de diciembre del Cabildo de Buenos Aires:

«Avisó el portero que los caciques capitanes Epugner, Errepuentu y Turuñamgui pedían permiso para entrar; y, habiéndoseles franqueado, tomaron asiento y expusieron por intérprete que instruidos por los caciques pampas capitanes Chuli Laguini, Pailaguán, Cateremilla, Negro, y por los caciques Marcuiy, Lorenzo, Guaycolán, Peñascal, Luna, Quintuy, del mucho agasajo que había hecho este Cabildo á sus personas y agrado con que había admitido sus ofertas, querían manifestar del mismo modo los deseos e tenían de ayudarlo contra los colorados ó ingleses, y ofrecía el cacique capitán Epugnén dos mil ochocientos sesenta y dos de sus soldados, gente de guerra, bien armados de chuzo, espada, bolas y honda, con sus coletos de acero, que mantenía en la Cabeza del Buey, donde los sostendría á su costa hasta el primer choque ó hasta que le avisasen no ser ya precisos, pues querían pelear unidos con los nuestros; y los otros dos caciques capitanes Errepuentu y Turuñamguí hicieron igual oferta por siete mil de sus soldados, que mantenían en Tapalquén, armados como los anteriores. Los señores admitieron la oferta, los abrazaron, como lo habían ejecutado con los anteriores, les hicieron otras varias demostraciones de cariño y de gratitud y comisionaron al caballero síndico procurador para que los gratificase y obsequiase á su satisfacción y á todos los de su comitiva, mandando se les diese á los caciques un escudo con las armas de la ciudad en fe de la unión que le juran y señal de haberla admitida, cuyo escudo se dé también á los anteriores caciques.»

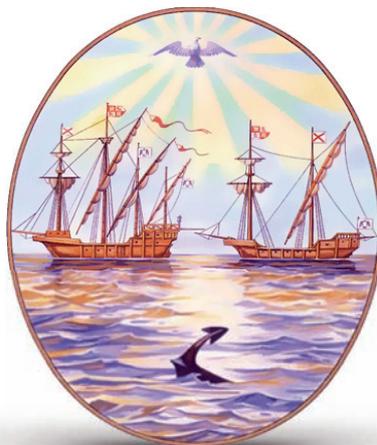


Medalla de Perdriel

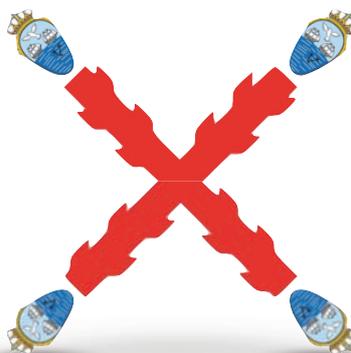


Para, posteriormente, por Acuerdo de 18 de febrero del año siguiente, se tuvo presente haber entregado a don Manuel Martín de la Calleja treinta y siete pesos corrientes para el pago de las medallas de plata con las armas de la ciudad que se habían encargado para obsequiar a los caciques.

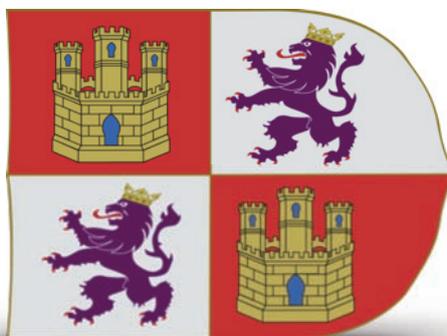
Como consta expresamente en el Acta, la medalla entregada llevaba grabado como motivo el escudo de la ciudad. El mismo, en esta fecha, era muy similar al actualmente utilizado actualmente por la Ciudad de Buenos Aires. El que utilizamos para el presente artículo es el que fue aprobado por este municipio en fecha 3 diciembre de 1923, y que estuvo vigente hasta el año 2012.



En el mismo se representa una paloma blanca volando sobre el mar, y dos barcos sobre el mismo: un galeón del siglo XVI y una fragata. En ambas naos aparecen tres banderas: la bandera naval de Castilla, con castillos y leones cuartelados, la Cruz de San Andrés sobre fondo blanco, bandera tradicional de la Monarquía Hispánica desde Carlos I, y una bandera (dos en el galeón de la izquierda) con el águila de San Juan, estandarte de los Reyes Católicos. El campo inferior está ocupado por el Río de la Plata, y en su parte inferior aparece un ancla con uno de sus brazos sumergido.



Bandera del Regimiento de Patricios. Como era habitual, lleva en cada una de las esquinas el escudo de la ciudad o reino de procedencia. En este caso, el de Buenos Aires.



Estandarte naval del Reino de Castilla, al que los Reinos de las Indias estaban adscritos.



Escudo de Isabel I de Castilla

Hay constancia de una medalla muy similar, que fue labrada con motivo de la Acción de Perdiel, el día uno de agosto de 1806 uno de los hitos que llevó a la reconquista de Buenos Aires. Once días después, los británicos capitularon. La misma no está especialmente bien labrada, pero es un importante documento sobre esta época. En la misma se representa el escudo de la ciudad en relieve y la leyenda V.o T.s R. C.o q.s Td.s de B.s A.s. (Voluntarios Reconquistadores de Buenos Aires) sobre la medalla oblonga en la que se representa el escudo de la ciudad antes descrito, de un peso de una onza. Aunque se conocen ejemplares de bronce, para esta emisión se labraron al parecer 25 ejemplares de plata y 5 de oro.

Otra coincidencia, además de los motivos, es el día en que fueron entregadas, en la tarde del 23 de diciembre de 1806, solamente seis días antes de que se adoptase la medida de entregar medallas con los mismos tipos a los principales caciques pampas. Por tanto, es más que probable que se reutilizaran para esta emisión, que no diferiría mucho de la medalla de Perdiel.



Curiosamente, como recoge Pérez Ruiz, el equilibrio entre los pueblos indios y la Corona se rompió durante las Guerras de Independencia que acabaron con la presencia tricentaria de España en el continente americano. Y así sucedió en la actual Argentina tras el pronunciamiento de mayo de 1815. En este sentido, es cuanto menos curioso el comentario vertido y recogido en el Proyecto de Ley 1299-D-2010 del diputado Adrián Camps, sobre la bandera de la Ciudad de Buenos Aires, pidiendo la derogación de la Ordenanza N° 49.669 del 31 de agosto de 1995, que establecía como bandera de la ciudad la réplica del escudo creado por Juan de Garay el 20 de octubre de 1580.

En su justificación alega, literalmente, que:

“La actual bandera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no refleja en absoluto el contenido de la Constitución ni el pensamiento de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. Quienes vivimos en esta gran ciudad, cosmopolita y democrática, no nos merecemos tener una bandera que contiene símbolos autoritarios y monárquicos o que refleja mediante una “cruz sangrante” un odio religioso que nada tiene que ver con la convivencia pacífica de todos aquellos que profesan sus credos con absoluta libertad.

Tampoco se merecen esta bandera colonial los pueblos originarios que habitaron y habitan nuestra ciudad y el territorio argentino, masacrados por el poder colonial en uno de los genocidios más atroces de la historia de la humanidad”.

Personalmente estimo que las celebraciones del Segundo Bicentenario de la Independencia de las actuales Repúblicas Iberoamericanas deberían servir de pretexto para volver nuevamente a estudiar estos importantes momentos históricos con la debida reflexión, liberando a nuestra historia común de este tipo de mantras que por mil veces repetidos no dejan de ser igualmente falsos. Ni Leyenda Negra ni Leyenda Rosa.- Historia, con mayúsculas, con sus grandezas y con sus vilezas. Y la numismática y la medallística nos pueden ayudar a ello.





Bibliografía

GREGORIC, F., "La Bandera de la Ciudad de Buenos Aires", Proceedings of the 24th International Congress of Vexillology, 2011, pp. 291-352.

MEDINA, J.T., Medallas coloniales Hispano-Americanas, Santiago de Chile, 1900.

PÉREZ RUIZ, L., "Reacción de los pueblos y ayuda de los aborígenes del virreinato del Río de la Plata ante las invasiones", Revista de Historia Jerónimo Zurita, 1965, pp. 261-274.



COVID19: La divulgación de la numismática en tiempos del Covid19. Retos y resultados del Congreso Internacional “Numis Educa II” vía online

Por Eduardo Galeano

“Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo”

Debido al impacto mundial del COVID-19, museos, instituciones y sociedades dedicadas a la divulgación de la cultura se enfrentan a retos difíciles, la numismática no escapa a ello. El aislamiento implicó que las personas se quedaran en sus hogares, y que los museos e instituciones cerraran total o parcialmente sus puertas al público. Sin embargo, a pesar de la crisis mundial, algunas organizaciones dedicadas a la divulgación están contribuyendo activamente y proponiendo eventos innovadores para beneficio de la sociedad. Han demostrado que, en tiempos difíciles e inciertos, se adaptan con éxito a las volátiles circunstancias de la vida real.

La cultura no se detiene, las juntas de socios, reuniones y convenciones numismáticas son espacios fundamentales para dialogar, socializar y compartir el conocimiento. Por ello, es necesario que los divulgadores se vuelvan ingeniosos para conservar a su comunidad. El Internet y las redes sociales brindan acceso a los bienes y servicios culturales, también sirven para crear y fortalecer los lazos entre personas que físicamente se encuentran separados a cientos de kilómetros, pero que acuden puntuales al llamado de una conferencia virtual. La pandemia ocasionó profundos cambios en la forma de divulgación del conocimiento numismático, pues se ha observado que los contenidos en las redes no sólo se han multiplicado sino también enriquecido.

A propósito de lo anterior, un evento numismático que me parece necesario y oportuno nombrar, fue “Numis Educa II” que se llevó a cabo el pasado 28 de julio del 2020 vía online por medio de la plataforma Zoom. Tuve la oportunidad de conversar con el Dr. Jonathan Isaac Moscoso Briceño, quien fundó junto con otros numismáticos el “Centro Numismático Filatélico Chimbote, asociación cultural voluntaria con registro del programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura de Perú”.

En palabras del Dr. Moscoso, “el primer evento NUMIS EDUCA para escolares se desarrolló en julio del año 2019 en Chimbote, Perú. Así creamos un espacio para escolares de ocho colegios de Chimbote reunidos en el auditorio municipal. Mediante videoconferencias y durante 3 horas en tiempo real, ponentes de Bancos Centrales, Museos y asociaciones numismáticas de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay, compartimos talleres lúdicos de historia numismática en un formato compacto y amigable, logrando la interacción, en tiempo real, con los ponentes extranjeros y con los escolares mediante las herramientas tecnológicas”, comentó.



La pandemia del 2020 no disminuyó el ímpetu ni la alegría de los organizadores de la segunda emisión de NUMIS EDUCA. El objetivo de esta segunda convención era aproximar a los niños y jóvenes escolares a la numismática por medio de la plataforma Zoom para las videoconferencias y Facebook para su difusión en tiempo real. Colombia fue el país anfitrión, y gracias al Museo Internacional de la Moneda en Fusagasugá, dirigido por Fabián Darío Bahamon, se logró articular exitosamente a las escuelas y a la Policía Nacional de Colombia, a través del Área de Protección al Turismo y el Museo Histórico de la Policía Nacional vía online.

Sobre los retos a los que se enfrentaron los organizadores, el Dr. Moscoso respondió:

“Debido al estado de emergencia mundial por las graves circunstancias que afectan la vida a consecuencia del Covid19, hubo que modificar el congreso y desarrollarlo completamente en modalidad virtual. Mediante reuniones online, el equipo definió la participación conjunta del formato y el tiempo adecuado para las presentaciones. Se realizaron varias pruebas de conectividad por la red de internet, hasta lograr la cobertura técnica necesaria para el evento”.



Reunión de trabajo online



Este evento tan diverso y amplio tuvo la participación de Bancos Centrales y Museos Numismáticos de Argentina, Brasil y Ecuador; la Policía Nacional de Colombia, el Museo Policía Nacional y el Museo Internacional de la Moneda de Fusagasugá, Colombia; el Centro Numismático Filatélico de Chimbote, Perú; Institutos, Sociedades Numismáticas y divulgadores e investigadores independientes de: Bélgica, Israel, Arabia Saudita, Sri Lanka, Sudán, India, Polonia, Egipto, Pakistán, Sudáfrica, Rumanía. De México participaron Pablo Casas Rábago, actual presidente de la Sociedad Numismática de México y Marina Salcedo Fernández, investigadora numismática independiente.



Algunos escolares que participaron en el evento

Respecto a las experiencias que les dejó la organización de este evento online, el Dr. Moscoso comentó:

“Como un equipo, fuimos pioneros en la realización del evento más grande online de la ciencia numismática para escolares de forma internacional, de libre acceso y con transmisión en vivo. Contamos con la participación de un grandioso grupo de colaboradores que aportaron su conocimiento y experiencia para la infancia internacional. La participación de los niños con sus preguntas e intervenciones nos deja un gran aprendizaje sobre el poder que tienen las telecomunicaciones y su oportuna aplicación, abriéndose un nuevo camino de posibilidades para la divulgación en la ciencia numismática”, finalizó.



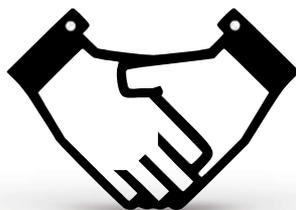
De esta experiencia numismática podemos reconocer la creatividad, el ímpetu y el compromiso de los organizadores del evento, además, nos nutre y demuestra que los divulgadores debemos de adaptarnos al cambio tecnológico, explorar nuevas y creativas formas de compartir el conocimiento y abrimos a distintas oportunidades de aprendizaje para reforzar los lazos de amistad y, sobre todo, solidarizarnos con la comunidad numismática en estos tiempos tan difíciles.



Ponencia del Dr. Jonathan Moscoso Briceño



La Unión Americana de Numismática se complace en dar la más calurosa de las bienvenidas a nuestros nuevos socios



181	Brad Yonaka	Estados Unidos
182	Pablo Rodríguez	Paraguay
183	Cedrían López	México
184	Dale Seppa	Estados Unidos
185	Gabriel Terrazas	Chile
186	Alejandro Safie	Estados Unidos
187	Jorge Andaur	Chile
188	Francisco García	Chile
189	Omar Fritis	Chile
190	José Flores	Chile
191	Mónica Ramos	Chile
192	Ignacio Ruíz	México
193	Carlos Armijo	Chile
194	Cristian Vera	Chile
195	Gastón Osorio	Chile
196	César Parada	Chile
197	Matías Bosio	Argentina
198	Walter de León	Guatemala
199	Pedro Araneda	Chile



NOTÍCIAS Y ACTIVIDADES DEL ACONTECER NUMISMÁTICO AMERICANO

Cartas de agradecimiento a UNAN



Salvador – Bahia, 21 de dezembro de 2020.
FEMICA 045/2020.

Exmo. Sr.
Carlos Torres Gandolfi
Diretor Executivo /Promotor da União Americana de Numismática - UNAN
Chile-Brasil
C.c. Oswaldo M. Rodrigues, Diretor de Edição

Senhor Diretor:

Agradecemos à União Americana de Numismática pela publicação de ampla matéria sobre a Fundação Econômico Miguel Calmon/Museu Eugênio Teixeira Leal, na revista digital bimestral da “UNAN NUMISMÁTICA”, meses de NOV-DIC deste ano, o que muito nos honra. Esse material noticioso foi decorrente de entrevista concedida ao Sr. Oswaldo M. Rodrigues, Diretor de Edição dessa revista, a quem rendemos os mais sinceros elogios e reconhecimento ao seu notável profissionalismo, atenção e dedicação durante todo o processo de entrevistas, edição e contatos mantidos para obtenção dos resultados positivos editoriais.

Para esta Fundação/Museu é um privilégio e motivo de muita satisfação ter composto mais de 30 páginas dessa conceituada revista, oportunidade ímpar de disseminação do trabalho socioeducativo e cultural realizado por esta Instituição museológica, no tocante às várias vertentes de atuação, especificamente na divulgação da Numismática.

Por oportuno a Fundação Econômico Miguel Calmon e o Museu Eugênio Teixeira Leal colocam-se à disposição para retribuição e estabelecimento de parcerias para futuras realizações conjuntas.

Atenciosamente,

 Eliene Dourado Bina Diretora Executiva Museu Eugênio Teixeira Leal	 Luiz Carlos de Andrade Ribeiro Diretor Presidente Fundação Econômico Miguel Calmon
---	--

Utilidade Pública Municipal: Ato nº 237/2008-2018, em 22/10/2018. Utilidade Pública Estadual: Lei nº 11.351, em 23/12/08. Ponto de Leitura do Ministério da Cultura, Port nº 060, em 23/09/08. Ponto de Leitura Estadual, Port nº 077/2012, em 27/03/12. Rua do Açouguinto, 01, Pelourinho, Salvador - Bahia, CEP: 40026-180 Tel: (71) 3321-8023, (71) 3321- 6308 E-mail: secretaria@museueugenioleal.org www.facebook.com/museueugenioleal / Instagram: @museueugenio



Álvaro Rodríguez

A través de comunicación a nuestro correo contacto@revistadigitalunan.org, Álvaro nos comenta:

“En lo que respecta a Canada, el gobierno ha emitido ordenes de no efectuar ninguna actividad socio-cultural hasta Agosto por lo que las reuniones de clubs de numismatica y los coins show han sido cancelados. En USA dependen de los lineamientos de cada estado que algunos lo permiten con algunas restricciones y otros no. “





Sociedade Numismática Brasileira S. Paulo



Caros Associados e Colecionadores,

Comunicamos que na reunião de Presidentes de entidades numismáticas brasileiras, ocorrido no último dia 12, durante o XXIV Congresso Brasileiro de Numismática, foi definido o Calendário Numismático Brasileiro para 2021.

Esperamos que todos prestigiem estes eventos que divulgam a cultura numismática.

- | | |
|-----------------------|---|
| 04 a 07 de Março | – Encontro de Colecionadores de Bauru – SP |
| 12 e 13 de Março | – Sociedade Numismática Brasileira - São Paulo – SP |
| 19 e 20 de Março | – Encontro de Colecionadores Mineiro - Belo Horizonte – MG |
| 02 e 03 de Abril | – Encontro Numismático de Niterói – Niterói – RJ |
| 09 e 10 de Abril | – Sociedade Numismática Paranaense - Curitiba – PR |
| 06 a 09 de Maio | – Sociedade Filatélica e Numismática de João Pessoa – Encontro Nacional – PB |
| 14 e 15 de Maio | – Sociedade Goiana de Numismática – Goiânia – GO |
| 15 e 16 de Maio | – Associação Prudentina de Multicoleccionismo – Presidente Prudente – SP |
| 04 a 06 de Junho | – Sociedade Capixaba de Multicoleccionismo - Vitória – ES |
| 11 e 12 de Junho | – Sociedade Numismática Brasileira - São Paulo – SP |
| 19 e 20 de Junho | – Encontro Sul Brasileiro de Colecionadores - Timbó – SC |
| 02 e 03 de Julho | – Sociedade Gaúcha de Numismática - Porto Alegre – RS |
| 09 e 10 de Julho | – Encontro de Colecionadores Mineiro - Belo Horizonte – MG |
| 09 e 11 de Julho | – Encontro Regional da Paraíba (Encontro Regional)- João Pessoa – PB |
| 31 de Jul e 01 de Ago | – Associação Filatélica de Santa Catarina - Florianópolis – SC |
| 07 e 08 de Agosto | – Sociedade Numismática Amazonense – Manaus - AM |
| 19 a 21 de Agosto | – Casa da Moeda do Brasil - Rio de Janeiro – RJ |
| 03 e 04 de Setembro | – Encontro de Juiz de Fora - MG |
| 10 e 11 de Setembro | – Sociedade Numismática Brasileira - São Paulo – SP |
| 23 a 25 de Setembro | – Encontro de Multicoleccionismo do Ceará - Fortaleza – CE |
| 01 e 02 de Outubro | – Sociedade Numismática Paranaense - Curitiba – PR |
| 16 e 17 de Outubro | – Clube Filatélico e Numismático de Brusque – SC |
| 22 a 24 de Outubro | – Clube Filatélico e Numismático de Uberlândia – MG |
| 04 a 06 de Novembro | – Associação Filatélica e Numismática de Brasília – DF |
| 12 a 13 de Novembro | – Associação Prudentina de Multicoleccionismo – Presidente Prudente – SP |
| 03 e 04 de Dezembro | – Encontro de Colecionadores Mineiro – Belo Horizonte - MG |
| 03 a 05 de Dezembro | – Encontro Regional da Paraíba (Encontro Regional)- João Pessoa – PB |
| 09 a 11 de Dezembro | – XXV Congresso Brasileiro de Numismática - São Paulo – SP |



Preliminares Brasileñas de Cartagena XXXXI, una muestra de la numismática de Brasil

15-19 de junho de 2021, por ZOOM, às 21h BR

15/06 – Bruno Pellizzari – A Sociedade Numismática Brasileira e o colecionismo

16/06 – Paulo Abreu – As moedas de 960 réis

17/06 – Hilton Lucio – Cédulas brasileiras

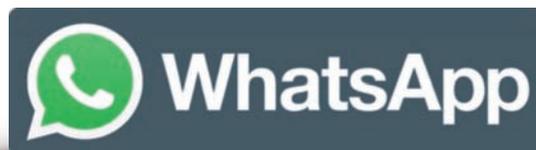
18/06 - Gilberto F. Tenor – Medalhística e falerística brasileira

19/06 – Oswaldo M. Rodrigues Jr. – A história da produção de moedas no Brasil

Solicitudión de informaciones de los eventos de Brasil: snb@snb.org.br



Sobre canales de comunicación UNAN



Estimados miembros de UNAN:

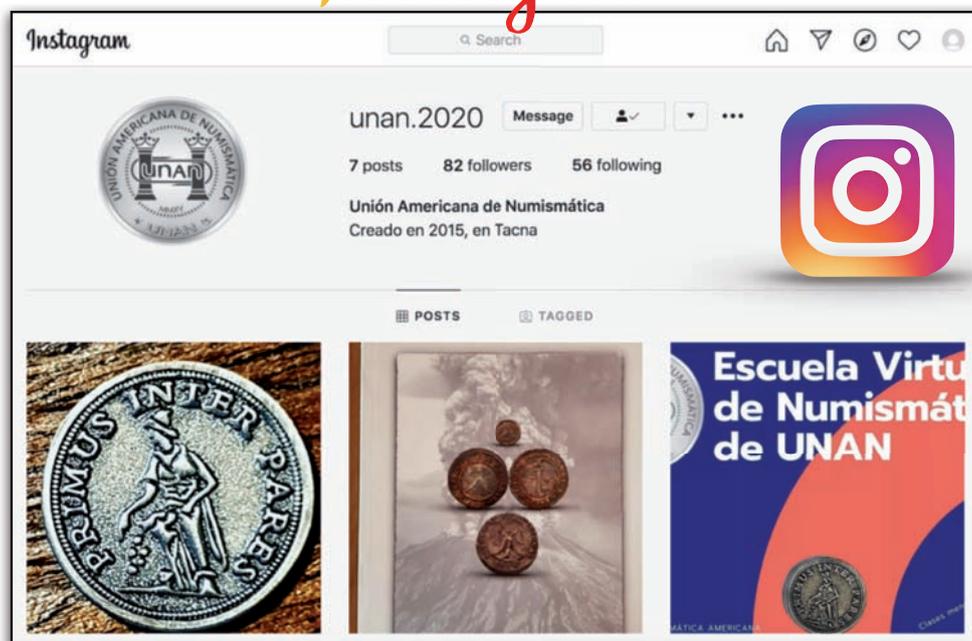
A solicitud del señor Carlos Torres Gandolfi, queremos aclarar que:

El WhatsApp "Ejecutivos de UNAN", es sólo para las reuniones de UNAN; el otro, "UNAN Numismática" es para todos los miembros de UNAN.

Muchas Gracias.

El objetivo de esta nota es poder comunicarnos más a menudo por el grupo "UNAN Numismática" que ha sido muy abandonado en los últimos meses.

Instagram



Los invitamos a seguirnos en Instagram @unan.2020

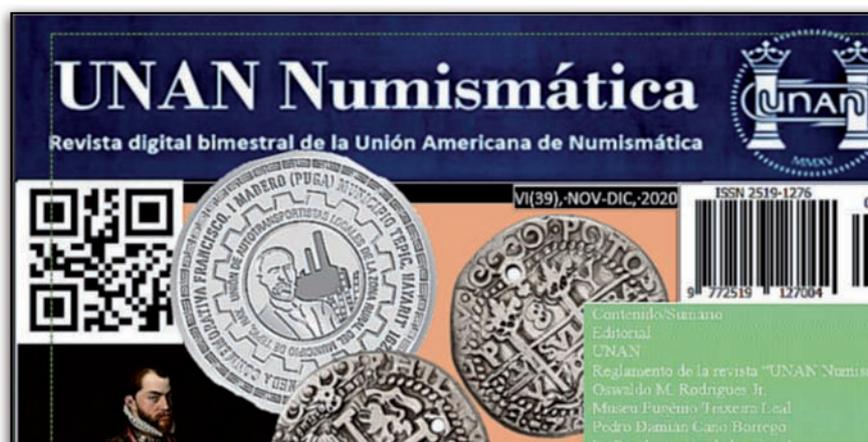


Reseña de la “Crónica Numismática” sobre la revista “UNAN Numismática”



En el relanzamiento (España, enero 2021) de “**Crónica Numismática**” la revista numismática de referencia desde 1991 hasta 2007, se presenta una reseña a la revista numismática de **UNAN**, los invitamos a leerlo en el siguiente Link:

<https://cronicanumismatica.com/revista-unan-numismatica-de-la-union-americana-de-numismatica-en-espanol-y-portugues/>





Cambios en las comunicaciones de la revista “UNAN Numismática”

Como parte de las actividades de edición y comunicación de la revista “UNAN Numismática para este 2021, por favor tomar nota de la nueva cuenta de correo desde la que se realizarán las comunicaciones:

contacto@revistadigitalunan.org



Los siguientes dominios han sido adquiridos y redireccionados al repositorio digital de las revistas de UNAN:

www.unannumismatica.org

www.revistadigitalunan.org

mascoleccionismo.com/archivo-revista-unan-numismatica/

Inicio De interés Acerca de Facebook Twitter

mascoleccionismo.com

Suscribir a Posts o Comentarios

UNAN Numismática JJ RR el 02 Abr 2017 02:35 pm

Archivo Revista UNAN Numismática 2015 – 2020

En esta entrada publicamos todas las ediciones de la Revista UNAN Numismática, órgano oficial de la Unión Americana de Numismática con publicación bimestral disponible desde abril de 2015.

Fechas de publicación y enlace para realizar la descarga en PDF de la revista deseada:

AÑO / MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2015				001	002	003	004	005	006	007	008	009
2016		010		011		012		013		014		015
2017		016		017		018		019		020		021
2018		022		023		024		025		026		027
2019		028		029		030		031		032		033

Buscar:

Archivos

Elegir el mes

Categorías

- ANSA
- Boletín Digital – ANG
- Boletín Numismático Digital – JAG
- Club Filatélico de Bogotá
- Cubadrez
- Ecuador Filatélico – AFE
- El Fénix Filatélico
- Electrum – ANC
- Eventos y Publicaciones
- Fernando Visbal ¿Sabías que?
- FILACAP On Line



Bienvenida al nuevo Comité Editorial 2021

UNAN se complace en dar la bienvenida al nuevo Comité Editorial de nuestra Revista Digital para este 2021, agradecemos a cada uno su valioso aporte y deseamos los mayores éxitos.

Comité Editorial Revista Digital UNAN 2021

Pedro Cano (España)

Carlos Iza (Ecuador)

Roberto Jovel (El Salvador)

Jonathan Moscoso (Perú)

Álvaro Rodríguez (Canadá)

Pablo López (México)

Oswaldo Rodríguez (Brasil)

Manuel Chacón (Costa Rica)

Director Ejecutivo

Iván Zelaya

(Director de Edición)



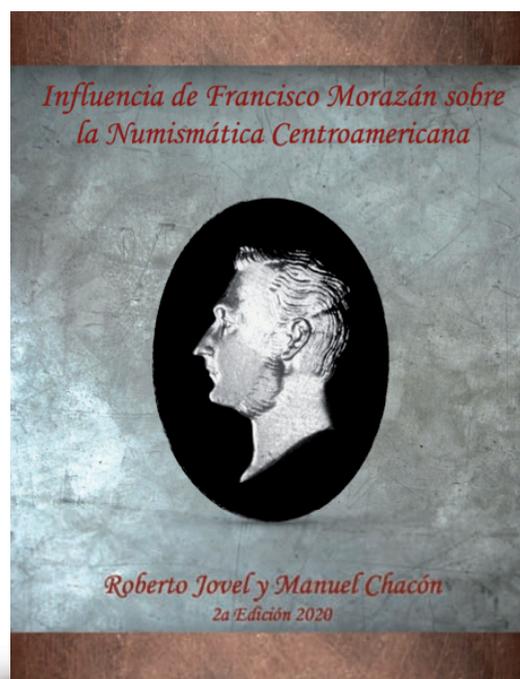
NUEVAS PUBLICACIONES

Por Roberto Jovel y Manuel Chacón

“Influencia de Francisco Morazán sobre la Numismática Centroamericana”

En 2013 se publicó una primera edición del libro titulado “Influencia de Francisco Morazán sobre la moneda Centroamericana”, que esencialmente describía y analizaba las actuaciones de dicho personaje en torno a la moneda de la región y los países durante su vida pública, así como los homenajes que los países le han otorgado en forma póstuma. La elaboración de dicho trabajo había sido propuesta durante el primer congreso numismático centroamericano que se llevó a cabo en San José de Costa Rica a fines de 2001.

Dicho libro fue presentado durante el segundo congreso numismático centroamericano que se realizó en Costa Rica en 2014. Su contenido fue bien recibido por los participantes del evento quienes sugirieron ampliar su alcance para – de ser posible –abarcar también la influencia de Morazán sobre los billetes, medallas, condecoraciones y otros elementos numismáticos.



En esta segunda edición sus autores han ampliado el alcance de la investigación, aceptando la propuesta anterior, de manera que el nuevo libro presenta un análisis de la influencia que tuvo Morazán sobre la numismática centroamericana en general. Este libro presenta además información adicional sobre el tema, atingente tanto a la actuación del personaje durante su vida pública como a homenajes de los gobiernos después de su fallecimiento.

Los Autores de esta segunda edición son los mismos de la primera, habiendo desarrollado su colaboración a distancia. Por una parte, Roberto Jovel, salvadoreño, quien ha elaborado varios tomos en relación con la historia numismática salvadoreña, así como otras publicaciones sobre numismática centroamericana y de otros países latinoamericanos. Por la otra, Manuel Benito Chacón, costarricense, Curador del Museo Numismático Costarricense, quien igualmente ha publicado números libros y trabajos sobre historia de la moneda de su país y de Centroamérica. Ambos autores fueron miembros fundadores de la ahora extinta Asociación Numismática Centroamericana (ANUCA) y al presente encabezan la sección o polo centroamericano de la Unión Americana de Numismática (UNAN).



Para elaborar este nuevo libro sus Autores realizaron investigaciones en diferentes repositorios de información histórica de sus respectivos países, incluyendo además al Archivo General de Centro América (AGCA) con sede en la ciudad de Guatemala, y tuvieron en cuenta numerosos trabajos previos publicados por diversos autores centroamericanos y del resto del mundo para obtener información adicional sobre el tema.

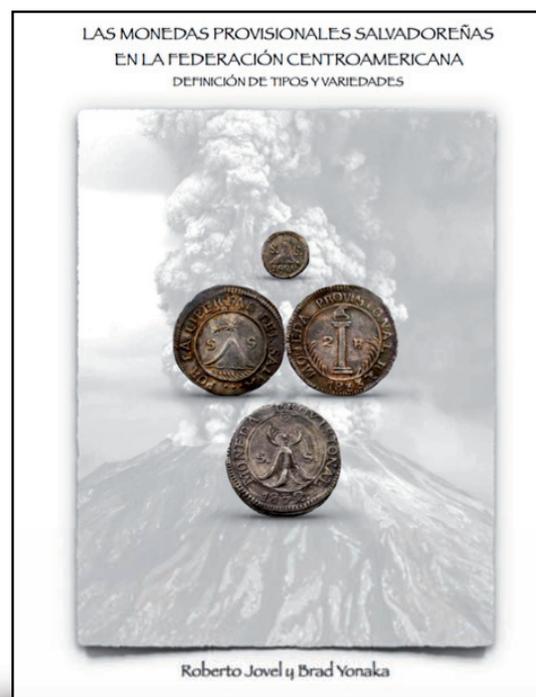
Dispusieron también de la decidida colaboración de varios numismáticos centroamericanos que proveyeron información valiosa adicional sobre diversas piezas numismáticas vinculadas con Morazán, y que permitieron ampliar la larga lista de homenajes que los gobiernos de la región han hecho en forma póstuma a dicho personaje.



Por Roberto Jovel y Brad Yonaka

“Las Monedas Provisionales Salvadoreñas en la Federación Centroamericana - Definición de Tipos y Variedades”

La puesta en marcha de un régimen monetario no es tarea fácil de realizar, especialmente uno que es de naturaleza provisional, que ha sido establecido en una época de conflicto bélico y/o de inestabilidad económica. Debido a que se trata de regímenes de naturaleza efímera, no van acompañados por amplia documentación sobre las decisiones adoptadas o las discusiones sostenidas por los actores principales, y usualmente no están guardados en archivos oficiales. Jovel y Yonaka llevaron a cabo una minuciosa investigación de fuentes oficiales, ubicando registros no antes conocidos, y con ello revelan las razones políticas y socioeconómicas que justificaron las acuñaciones. La investigación fue muy amplia y permitió ubicar fotografías de calidad de las mejores monedas vendidas en subastas internacionales que permitieron identificar las diferentes variedades y cambios en diseño de estas monedas. Con ello, han generado por primera vez un catálogo sistemático y un sistema numérico para identificar y clasificar dichas piezas.



Más aún, decidieron presentar las ilustraciones de cada moneda al doble de su tamaño natural, para permitir al lector apreciar con facilidad las variedades distintas de cada acuñación, un factor importante pues estas monedas se acuñaron con troqueles fabricados con materiales de calidad muy disímil. En el pasado, las fotos de estas monedas provisionales no tenían el detalle requerido para ello. Algunas imágenes aparecen por primera vez, tal como las del ¼ de Real de la emisión de Prado en 1828, de las cuales se conocen solamente tres ejemplares. Muchas imágenes muestran monedas provisionales que no se conocían hasta ahora, así como de otras de las cuales solamente se conoce un ejemplar. En el caso de algunas monedas con características especiales, los Autores incluyeron imágenes ampliadas de ellas acompañadas de descripciones detalladas al respecto.

Para mí, una de las partes más fascinantes del nuevo libro es la sección que describe el proceso de desmonetización de las monedas provisionales salvadoreñas emitidas entre 1828 y 1835. Recuérdese que a pesar de todas los enfrentamientos que sucedieron en Centroamérica en aquel período, El Salvador formaba parte de la Federación Centroamericana. Cuando las acciones bélicas se redujeron, los gobiernos del Estado de El Salvador y de la Federación acordaron desmonetizar las monedas provisionales.



El nuevo libro provee la documentación oficial que amparó dicho proceso, incluyendo una relación del peso, fineza y valor de las monedas que fueron desmonetizadas y eventualmente reacuñadas. Hasta ahora, yo no conocía un caso en que se describiera con tanto detalle un proceso de desmonetización de monedas provisionales, lo que es un testimonio del gran valor de las series salvadoreñas. Si bien las monedas eran de carácter feble, el valor intrínseco rescatado de más de 45,000 Pesos era elevado para aquella época. Ello contrasta en forma significativa con las monedas provisionales hondureñas del período 1832 a 1861, que resultaron ser casi exclusivamente de cobre. Confío que algún día se podrá duplicar el trabajo de Jovel y Yonaka para el caso de Honduras.

Brian Stickney

Autor de *A Monetary History of Central America*

Miembro de American Numismatic Association y de American Numismatic Society



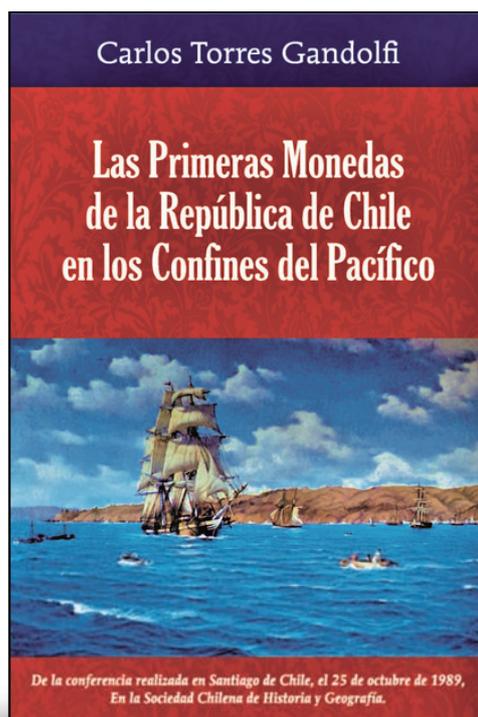
Por Carlos Torres Gandolfi

“Las Primeras Monedas de la República de Chile en los Confines del Pacífico”

Estamos ante un valioso texto que no es solo de interés para los numismáticos, con su interesante recopilación de las primeras monedas chilenas, sino que es una narrativa de viaje desde Chile hasta Calcuta, en un ya lejano siglo XIX, y es al mismo tiempo una valiosa fuente de información sobre los comienzos del comercio exterior de este país tan apreciado en México.

Adicionalmente, el magnífico y detallado relato original nos lleva, de la mano de la numismática, por tierras que en aquellos años solo eran materia de fantasías y relatos novelescos para los habitantes de los virreinos y colonias españolas, que ya comenzaban a separarse de España ante el derrumbe del reino causado por la invasión napoleónica y las reacciones de Fernando VII.

Entre otros datos de interés para la historia de la numismática, podemos apreciar que en 1817 Chile antes que México, durante la Patria Nueva, ya se estaba acuñando piezas denominadas en pesos que lo mismo fungieron como moneda, que como medalla. Adicionalmente, la investigación incluye equivalencias, imágenes y transcripciones documentales que fortalecen la argumentación principal para no dejar duda alguna al lector.



Aparte de que en el nuevo libro su Autor recoge el relato del viaje de la primera expedición de una empresa chilena de transporte y comercio hacia el oriente, hecho por el capitán de la nave que conducía cobre y otros productos chilenos hacia India y que trajo de vuelta muchos productos de aquella región, se relata también como los Pesos de Chile Independiente fueron conocidos y apreciados no solamente en Asia sino en los países americanos de la cuenca del Pacífico.

Y, bajo ese último considerando, debo hacer ver la relevancia de ese hecho para los centroamericanos. En efecto, a principios del siglo XIX ocurrió en Centroamérica una prolongada sequía que se combinó con una cruel plaga de langostas, con el consiguiente daño a las cosechas de granos básicos y de añil que se cultivaban en la vertiente del Pacífico de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Ello trajo consigo una grave escasez de alimentos para aquellas provincias, así como en una merma importante de los ingresos por sus exportaciones de añil hacia España y otros países. Afortunadamente, en aquellos momentos la producción chilena de granos básicos había generado un importante superávit al que El Salvador pudo acceder para solventar el déficit alimenticio de sus habitantes. región monedas chilenas.



De hecho, existe una moneda chilena resellada en El Salvador que data del mismo tiempo de las primeras monedas de Chile Independiente: un Real de 1816, acuñado un año antes de la independencia chilena. Yendo a fondo sobre esta pieza chilena resellada, es enteramente factible que haya sido acuñada el mismo año de 1817 – aunque todavía con la fecha de 1816 – debido a que cuando se acuñaron los Pesos de Chile Independiente la Casa de Moneda de Chile no disponía aún de los troqueles para acuñar moneda fraccionaria con el nuevo diseño republicano y fue autorizada a continuar acuñando por un tiempo breve piezas menudas con el diseño colonial, para evitar la escasez de circulante.

Ello claramente apunta a lo que el Autor del libro señala en cuanto que la empresa naviera chilena de la historia que aparece en este nuevo libro abrió el camino para las exportaciones dirigidas a Centroamérica y para que las monedas chilenas llegasen a la región.

Esta obra es ahora un nuevo referente para todos los que gustan de estudiar y conocer sobre la historia de la moneda chilena y en general las monedas americanas, mismas que durante años circularon en tantos países como medio de pago.

OBITUARIOS

Dr. David Fiero



El Dr. David Fiero, numismático, autor, maestro y amigo falleció a las 11:20 horas del 28 de diciembre de 2020, luego de su lucha de cinco años contra cáncer de vejiga y mieloma múltiple. David tenía 70 años de edad cuando falleció a pesar de un exitoso trasplante de células madre que le realizaron en 2015 en el Centro Fred Hutchinson de Investigación de Cáncer. En sus últimos años debió enfrentar agudos dolores crónicos.

David conoció a su esposa Petra cuando ella tenía diecinueve años, en su primer día en la Universidad de Regensburg. Luego de ello, laboraron juntos a lo largo de más de cuarenta años, dedicados a enseñar a estudiantes de inglés, español y alemán en la Universidad de Nebraska en Lincoln y en la Universidad Western Washington en Bellingham. David convenció a su esposa Petra y a muchos otros estudiantes para que realizasen estudios en el exterior.

David tuvo una gran pasión por su afición de coleccionar monedas. Él obtuvo su grado de doctorado (PhD) en Idioma y Literatura Moderna (Español) en la Universidad de Nebraska en Lincoln y su tesis doctoral se tituló ***Don Quixote: A Numismatic and Economic Analysis – Literary Images of Coinage, Wealth and Poverty (Don Quijote: Un análisis numismático y económico; Imágenes literarias de moneda, riqueza y pobreza)***. Sin dudas, David era la persona indicada para escribir acerca de ese tema gracias a la combinación de su pasión por la literatura y sus enormes conocimientos sobre la economía y las monedas de la era de oro en España. En sus últimos años, David re-escribió su tesis doctoral con el nombre ***Tilting at a Numismatic Windmill: The World of Don Quixote in Coins, Medals, Tokens and Banknotes*** (Inclinándose ante un molino numismático: El mundo de Don Quijote en monedas, medallas, fichas y billetes bancarios). Dedicó mucho de su tiempo después del retiro a insertar imágenes de las monedas sobre las que estaba escribiendo en ese libro.



Con frecuencia yo solicitaba la asesoría de David Fiero, aprovechando su habilidad de traducir del español al inglés al enfrentarme con secciones de texto en español arcaico o de alta complejidad técnica que yo no podía traducir con confianza. Sus reseñas de libros fueron múltiples; una consulta en el Portal Numismático Newman (Newman Numismatic Portal) permite encontrar muchas de ellas, sin que sea una fuente exhaustiva.

Debido a mis intereses numismáticos personales, la introducción al libro de Michael Anderson titulado *A Numismatic History of Ecuador* que hizo David se convirtió en una de mis favoritas. Esa introducción se tituló **“Eyes Open, Ears Wide Shut: Ecuador’s Struggle in the Nineteenth Century. Responsible ‘Minthood’ or Quixotic ‘Enchantment’”** (Ojos abiertos, oídos cerrados: La lucha del Ecuador en siglo XIX; Acuñación responsable o Encantamiento Quijótico), y fue reproducida posteriormente en la revista *World Coin News* como un artículo separado. En solamente diez páginas, David se las arregló para resumir la historia de la ceca de Quito, la situación monetaria y muchos de los factores políticos de la historia monetaria del Ecuador.

El Rector de la Universidad de la Western Washington University en Bellingham, Brent Carbajal, en una carta de condolencia a la esposa de David, Petra, le expresó lo siguiente: “Creo estar en la mejor posición para describir el conocimiento de David sobre la numismática, así como su pasión por las monedas. Tú sabes que yo no exagero o me emociono fácilmente. Así, debo decir que no ha existido nadie, ni existirá jamás, persona alguna que haya tenido tanta pasión por las monedas; David era un auténtico numismático. Él era también un verdadero coleccionista de monedas y aceptaba ese título. Yo he leído muchos libros y he conversado con miles de personas sobre el tema de monedas, y no creo poder encontrar a nadie que haya sabido más que David sobre el tema de las monedas y su rol en la historia. Aprendí tanto de él que llegué a adquirir una pasión por las monedas también, y me siento honrado de haber aprendido con el mejor maestro. Extrañaré mucho nuestros viajes a las convenciones numismáticas y nunca olvidaré sus enseñanzas. De hecho, las monedas siempre me recordarán a David”

David fue un ávido lector, hasta el último día de su vida. Leía los periódicos todos los días y solía ver el noticiario de PBS News Hour todas las noches para enterarse de lo que estaba sucediendo en todo el mundo. Leía libros en inglés, español, o alemán, sobre temas muy diversos. Le encantaban los relatos de exploradores en los libros de historia en las regiones remotas del mundo y con ello aumentaba sus conocimientos geográficos. También fue un gran guitarrista y fundó un dúo con Kendall Whitney, denominado “The Primitives”.

David tenía también gran pasión por los bosques del Northwest de Estados Unidos. Era famosa su habilidad y resistencia en caminatas y en natación, lo mismo que su dedicación casi profesional al ciclismo.

Su esposa Petra, mi esposa y yo, así como muchos numismáticos y sus amigos y asociados, le echamos mucho de menos desde ya. También será recordado con cariño y nunca olvidado por muchas otras personas.

Dale Seppa



Sr. Fernando Chao



La Asociación Numismática Salvadoreña (ANUSAL) lamenta el sensible fallecimiento del Sr. Fernando Chao (h). Distinguido numismático de la República argentina.



Brindamos nuestro más sentido pésame y condolencias a su apesurada familia.
Q. E. P. D.

San Salvador, 7 de enero de 2021



Sr. Norberto Petersen Meissner



Norberto Petersen Meissner (Q.E.P.D.)
UNA GRAN AMIGO Y PERSONA QUE SE NOS FUE

LA UNIÓN AMERICANA DE NUMISMÁTICA - UNAN, LAMENTA EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU MIEMBRO FUNDADOR N° XV, DON NOLBERT PETERSEN MEISSNER (Q.E.P.D.)

El Amigo

Ayer falleció nuestro querido amigo Nolberto, quien nació en Valdivia en 1925; gentil, amable y muy directo, compañero de tantas jornadas en Anuch, y siempre que venía a Santiago nos reuníamos para cenar y compartir de nuestras inquietudes. Recuerdo que en las dispersiones de Anuch, adquiríamos piezas por sobre el valor que ellas pudiesen tener, para reunir los fondos para comprar una sede para nuestra Asociación, que era una gran tarea que se había propuesto don Mario Sandoval, como Presidente.

Numismático

De la invitación que me realizó con todos los gastos pagados, para que fuera a Valdivia, a conocer su colección Numismática un fin de semana largo. Ahí tuve la oportunidad de ver nuevamente piezas que eran de la colección de don José Arrieta Cañas, que era la parte del Arzobispado de Valparaíso, que se vendió al extranjero en concreto a EUA, en donde había monedas chilenas y extranjeras. Como esas piezas chilenas llegaron a su poder:



En EUA, no hubo mayor interés por estas monedas chilenas, incluso fueron ofrecidas a la Casa de Moneda de Chile, para lo cual fui llamado por esa repartición, para que diera mi opinión sobre ellas, que desestimo la compra, la ofrecía una casa especializada en Numismática de EUA. Abrazo la iniciativa de la Unión Americana de Numismática – UNAN, ingresando como Miembro Fundador con el número romano XV, dentro de los cien miembros.

Esta Casa Numismática, se enteró del Hobby de Nolberto, cuando una revista comercial estadounidense publicó un artículo en donde se refería al primer Autoservicio en Chile con sede en Valdivia, que era la cadena de supermercados de Nolberto, llamado Capel, posteriormente Kapel, y ofrecieron esta colección que él compro. Con esta compra su colección paso a ser una de las más importantes de Chile.

Altruista

Una donación del valdiviano Norberto Petersen Meissner, socio de la Universidad Austral de Chile. de una colección de más de nueve mil piezas donadas a dicha casa de estudios, conformara el Centro Filatélico y Numismático.

Esta colección está integrada por monedas, medallas, fichas de salario de Valdivia, billetes nacionales y extranjeros y sellos postales, además de material filatélico y una biblioteca especializada en numismática.

El centro estará abierto al público en UACH en la sala número N° 8 del Museo Philippi el Museo de la Exploración R.A. Philippi, a contar del 24 de septiembre de 2018. Exhibiendo un veinte por ciento del total de la colección. Fecha en que fue inaugurado por autoridades regionales, de la Universidad y personas ligadas al mundo del coleccionismo.





Empresario

Cursó sus estudios en el Instituto Alemán y Liceo de Hombres en Valdivia, así como también Ingeniería Comercial en la Universidad Católica y Universidad de Chile, respectivamente (1943 y 1945).

Inició su carrera comercial como corredor de propiedades en Santiago en 1946, radicándose definitivamente en Valdivia para el año 1947 donde se dedicaría al comercio en ferretería y comestibles. Abrió en 1955 el primer supermercado en Chile, desarrollando su empresa y llegando a sustentar 15 locales y 200 trabajadores.

Además de la cadena de supermercados de Nolberto llamado Capel, en varias ciudades de la zona de los lagos, tuvo otras como de cecinas, entre ellas una muy curiosa, fabricaba piezas de cerámica, y como buen descendiente de alemán fabricaban Shop, con la figura de un rostro, que eran muy famosas en todo el sur de Chile.



Músico

Además de ser un gran empresario, amaba la música, tenía una colección de monedas, medallas y sellos de correo, con todo lo relacionado con la música, tocaba el piano de forma admirable, de esto da razón:

La Revista musical chilena (versión impresa ISSN 0716-2790) v.64 n. 214 Santiago dic. 2010:

“El opúsculo Concurso Nacional de Piano “IV Centenario de Valdivia 1552-1952”, firmado por Norberto Petersen M. y presentado por Leonardo Manzini, ha sido recibido por la redacción de la Revista Musical Chilena. Este opúsculo alegrará a quienes piensan que el conocimiento del pasado, incluidos detalles que parecen menores, es incuestionablemente necesario para edificar la vida musical del país. El breve trabajo que aquí se comenta está referido al casi olvidado Concurso Nacional de Piano que se efectuó en Valdivia en 1952, con ocasión de celebrarse los 400 años de la fundación de esa importante ciudad sureña”



Filántropo. León

El Club de Leones de Valdivia. El Centro Oftalmológico se crea por la iniciativa del León, Norberto Petersen Meissner, quien ha sido socio del Club de Leones Valdivia, por más de 30 años. Durante ese tiempo ha servido diversos cargos, entre ellos el de ser Presidente en tres períodos 1987-1988, 2000-2001 y 2001-2002, Jefe de Zona y Asesor de del Distrito T4 durante ocho años.

Hpa. Carlos Torres Gandolfi
Promotor de UNAN

15 de diciembre de 2020, Porto Alegre, Brasil



UNAN MMXXI



MEDALLA DE LA INDEPENDENCIA CENTROAMERICANA

Acuñadas solo 100 piezas en plata y con un peso de 41.3 gramos, se hicieron para conmemorar la Independencia de Centroamérica en 1821.

El grabador fue José Casildo España, quien fuera el alumno más destacado de la escuela de grabado de Pedro García Aguirre y posteriormente el acuñador de la Casa de Moneda.

El artículo que dicta el mandamiento de acuñación de dicha pieza en el acta de independencia redactada por José Cecilio del Valle es el siguiente:

Art. 17. Que el Excelentísimo Ayuntamiento disponga la acuñación de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del día quince de septiembre de mil ochocientos veinte y uno en que Guatemala proclamó su feliz independencia.